

CAMPIÑA

La Coruña, Abril de 1959
Año XII Núm. 119
Depósito legal C - 83 - 1958

Órgano de las Hermandades de Labradores y Ganaderos de La Coruña

Dirección y Administración:
Pardo Bazán, 27 - La Coruña

D. Evaristo Martín Freire,
Comendador de la Orden
Civil de Mérito Agrícola



Nuestro Gobernador Civil y Jefe provincial del Movimiento, Excelentísimo Sr. D. Evaristo Martín Freire, ha sido galardonado por el Ministerio de Agricultura, concediéndole el ingreso en la Orden Civil de Mérito Agrícola con la categoría de Comendador de Número.

Nuestros lectores se alegrarán con nosotros por esta merecidísima distinción de que ha sido objeto nuestra primera autoridad, pues a todos los agricultores coruñeses y a sus Organizaciones, les constan la atención, el interés y el cariño que el señor Martín Freire viene dedicando a los problemas agrarios y el entusiasmo con que va poniendo en marcha el Plan de Transformación agropecuaria de la provincia.

Con todo respecto y cordialidad felicitamos al señor Martín Freire y, una vez más, le reiteramos nuestra leal colaboración.

La Coruña, en trance de una revolucionaria transformación agrícola

El plan prevé la concentración parcelaria de toda la provincia, la colonización de las tierras roturadas y el establecimiento de parques de maquinaria colectivos

Aunque nuestros lectores están perfectamente informados de cuanto se relaciona con el Plan de transformación agrícola y ganadera de la provincia, tema al que "Campiña" dedica atención y espacio preferente en todos sus números, nos complacemos en reproducir a continuación, por su enorme interés y actualidad, las declaraciones hechas por el Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, Excmo. Sr. D. Evaristo Martín Freire, al diario madrileño "Artiba" y de las que en días pasados se hizo igualmente eco la prensa diaria de la provincia.

En estas declaraciones, el Sr. Martín Freire centra con absoluta claridad y justeza, el problema total del agro coruñés y apunta sus viables soluciones. Recomendamos la lectura atenta, reposada y meditada, de estas interesantes declaraciones, que nosotros resumiremos así: Concentración parcelaria, colonización orientada a la roturación de terrenos fértiles, extensión del cultivo pratense y forrajero, nuevos regadíos, mecaniza-

ción, mejora ganadera, repoblación forestal y todo esto con tendencia al establecimiento de explotaciones suficientes para el decoroso sostén de las familias campesinas coruñesas.

¿Hay algo que objetar? En nuestra sincera opinión, sólo felicitaciones merecen las declaraciones del señor Martín Freire.

Y en cuanto a detalles, a características locales y comarcales, de problemas y casos más o menos particulares, ahí están esas reuniones que el Sr. Martín Freire convoca y preside en las distintas comarcas de la provincia. Tenemos ante nosotros un ambicioso plan de transformación agraria que se está elaborando "con luz y taquígrafos", donde de todas las opiniones y sugerencias tienen cabida.

"Campiña", pide a sus lectores que acudan en masa a estas reuniones y que se dispongan generosamente a colaborar en el estudio de este plan agropecuario que puede solucionarse de una vez, totalmente y para siempre, los múltiples problemas del agro provincial.

o de una explotación directa y a distancia, con los inconvenientes que lleva consigo y que no son compensados tratándose de pequeñas parcelas, y más cuando están diseminadas. La ordenación de cortas, atendiendo a sus necesidades monetarias y al capricho de los madereros, eligiendo las maderas de mejor calidad, hace que los montes vayan degradándose paulatinamente, estimando que una explotación racional obtendría muchos mejores rendimientos dadas las buenas condiciones climatológicas de Galicia.

PRIMER PROBLEMA A RESOLVER: CONCENTRACION PARCELARIA

—¿En qué medida son subsanables o posibles de resolver totalmente estos problemas?

—Estos problemas se resuelven con los Servicios de Concentración, que hacen desaparecer la diseminación de parcelas, entregando a cada agricultor su lote en dos o tres parcelas, pero entendiéndose concentración por parroquias completas, pues concentración por extensiones más pequeñas no hace más que unir unas pocas parcelas en una sola, quedando las demás como estaban.

(CONTINUA EN CUARTA PLANA)

—¿Cuáles son los principales problemas actuales en el aspecto agrícola, ganadero y forestal de la provincia?

—La escasa superficie que, como término medio, forman las explotaciones agrícolas de La Coruña, su excesiva parcelación, la modestia de los medios económicos disponibles por la mayor parte de los propietarios hacen que sus elementos de explotación, en maquinaria, sean muy rudimentarios y poco aptos para acometer roturaciones en terrenos incultos o de monte tojal. La diseminación de los focos rurales de población en lugares y aldeas de muy escaso número de vecinos lleva aparejada una deficiente red de comunicaciones y un difícil establecimiento de las obras necesarias hoy en día para vivir con un mínimo de comodidades (agua, luz, etcétera). Este aislamiento, unido a su modesta posición, hace que lleguen a ellos con dificultad los modernos adelantos del cultivo y les hace tam-

bién reservados a implantarlos cuando llegan a sus oídos.

La escasez de abonos de pasadas épocas, la falta de piensos a precios asequibles (hoy también casi solucionado), el no disponer de maquinaria apropiada, todo ello hace que hoy en día se encuentren muchos miles de hectáreas incultas o a tojal, que, según los datos tomados del Catastro, ascienden a unas 290.000 hectáreas, de las cuales parte pueden ser roturadas y dedicadas a prado y labradío, otras repobladas y el resto quedarán a tojal, cuya supresión, por lo menos de momento, no puede ser total.

En su mayoría, los prados hoy existentes son naturales o sembrados con mezcla de semillas no apropiadas, y dan escasos rendimientos. El ganado, muy metido en trabajo, con alimentación deficiente en la mayor parte del año, determina que la producción en carne y leche sea más baja de la normal.

En cuanto a riqueza forestal, existe

anarquía en el establecimiento del bosque, buscando el propietario abastecer una explotación cómoda que le permita prescindir de colonos y aparceros con los que repartir ingre-

La Cooperativa de Meirás (Valdoviño) convierte en propietarios a 88 familias

Dos mil ferrados de pinar y más de dos mil de monte pasan a las manos de sus arrendatarios

Venimos propugnando desde hace treinta y tantos años por la conversión de los labradores gallegos, en su categoría de arrendatarios, en propietarios. Venimos repitiendo, día tras día, que el concepto que se tiene fuera de la región, de que Galicia es tierra de propietarios, es un concepto falso, porque aquí hay muchos más arrendatarios o aparceros que propietarios. Pocos nos comprenden fuera de Galicia, y aun en la misma Galicia se habla bastante de memoria.

Es el mismo concepto falso que se tiene sobre los cultivos de nuestra región. La mitad de Galicia, como mínimo --;bastante más!-- no está cultivada. Por un lado, un cultivo superintensivo, y por otro lado, unas tierras en total abandono, dedicadas a tojo, olvidadas, pobres, esquilmas. En unas tierras, todos los cultivos; en otras, ninguno.

Pero han cambiado los tiempos, y si antes no era un problema el arriendo, hoy lo es para propietarios y para colonos. Porque para los primeros resultan sus rentas una pobreza, una nimiedad, y para los segundos, es el pretexto lógico, para salir de las tierras en busca de un nivel de vida que sea suficiente para atender las mínimas necesidades. Y el arriendo como la aparcería no atan, no asientan, el labrador en la tierra, y la propiedad, sí.

Una parroquia de esta provincia persiguió con entusiasmo la

La compra costó cuatro millones de pesetas, uno aportado por la Caja Rural

Magnífico comportamiento de los propietarios, la casa Pardo Bazán

búsqueda de esta solución. Hace 32 años compró a la Duquesa de la Conquista las tierras del monte Campelo, en cuya cúspide se asientan las baterías de Valdoviño, y las parceló entre 55 familias que quedaron automáticamente convertidos en propietarios. Y todas cuantas tierras salieron a la venta en esta parroquia --y hemos citado la de Meirás-- a partir de entonces fueron adquiridas por el Sindicato Católico Agrario, hoy Cooperativa del Campo. En aquella fecha eran propietarios solamente el cinco por ciento; hoy lo son el ciento por ciento. Por eso se cuentan los emigrantes con los dedos.

Aquellas compras, redenciones y parcelaciones de tierras, perseguidas con verdadero afán por la organización Católico Agraria, habían tenido entonces, además de estas compras, la redención de forros de Puentedeume y Sergude y la compra de tierras de esta última parroquia. Pero desde la nueva Ley de Cooperación, no se habían repetido.

Ahora, sí. El 31 de marzo se firmó en Madrid y en la casa-pala-

cio de la Marquesa vda. de Cavalcanti, Condessa de Torre de Cela, por esta dama y su hermana política la Condessa viuda de Torre de Cela, la escritura de compra de un monte de 2.040 ferrados, totalmente repoblado de pinos, y de otro más, de más de dos mil ferrados sin repoblar por la suma total de cuatro millones de pesetas.

Con esta compra pasan a la categoría de propietarios del pinar unos 88 caseros de la Casa Pardo Bazán, que eran arrendatarios de estas mismas tierras, donde se aprovechaban de sus pastos, de sus esquilmos y demás.

La Caja Rural de esta Cooperativa, la más antigua de Galicia, tiene más de cinco millones en imposiciones de sus asociados, y sin exigir reintegro alguno a los prestatarios, reunió un millón de pesetas que entregó en efectivo en el acto de la compra; los otros tres millones los entrega el Servicio Nacional de Crédito Agrícola, y serán amortizados en un plazo de diez años.

Con ello se da fin a una situación (Pasa a la pág. cinco)

Se celebran actos de propaganda agraria en Negreira y Ordenes

Presidió el Gobernador Civil e intervinieron numerosas personas

Hace unos días se celebraron en las villas de Negreira y Ordenes dos actos de propaganda agraria para dar a conocer el Plan agropecuario de la provincia.

Presidió estas reuniones el Gobernador Civil, camarada Martín Freire, los Ingenieros de la J. Agronómica, Sr. Mainer, de Concentración, Sr. Escrivano, de Montes, Sr. Rubió, Presidente y Secretario de la Cámara Sres. Bello Vizoso y Ramos Cerviño, y Gerente de la Uteco Sr. Santos Bugallo.

Asistieron a esos actos los alcaldes de los respectivos Partidos Judiciales, Jefes de Hermandad y otras destacadas personas.

Intervinieron, además de nuestra primera autoridad civil, las Jarrarquias que le acompañaban y

muchos de los presentes a esos actos.

+++

La divulgación que del plan de reforma agropecuaria está realizando el Gobernador Civil, y que en fechas posteriores proseguirá por la provincia, es de grandes alcances, por su sinceridad, por la libertad de que se goza en todas las intervenciones, por las dudas que se aclaran, por los datos que se consiguen.

Nosotros estimamos que mientras haya cabida en los salones donde se celebran, aun debieran asistir más personas destacadas en los medios agropecuarios de la provincia: es decir, que por lo que se

(Pasa a la pág. tercera)

Accidentes en el manejo de productos contra las plagas del campo

Por el Dr. RASCON

Entre los peligros que acechan al hombre en su trabajo, tenemos como de gran interés aquellos que pueden resultar del manejo y empleo de ciertos productos tóxicos utilizados para la lucha contra las plagas y enfermedades de las plantas cultivadas. Efectivamente el número de insecticidas va siendo cada vez más extenso y singularmente a partir de la última guerra mundial su gama se ha enriquecido con ciertas sustancias de un mayor poder venenoso, no solamente por vía bucal sino también por contacto e inhalación.

De estos productos tóxicos merecen especial mención algunos cuya naturaleza les hace más peligrosos todavía, como son los derivados del ácido cianhídrico y los cianuros, el bromuro de metilo que se utiliza como poderoso insecticida y que es mortal para el hombre a la concentración de 50 miligramos por litro de aire, ocasionando también quemaduras por contacto.

El óxido de etileno, otro insecticida peligroso a la concentración de 0,05 miligramos por litro de aire. Los compuestos arsenicales, las sales de mercurio que se emplean para la desinfección de las semillas, los derivados nitrados de los fenoles y creosoles, la cloropierina, el sulfuro de carbono, la nicotina, los esteres fosfóricos y tiosfosfóricos, muy tóxicos dentro del grupo que pueden ser absorbidos por la piel, vías respiratorias, la conjuntiva y por ingestión los insecticidas sistemáticos que por su enorme toxicidad no están autorizados en España, los insecticidas orgánicos clorados.

CONSEJO ECONOMICO SINDICAL

Comisión de Trabajo Agraria

Como continuación de la nota informativa publicada en el número anterior, dando cuenta de la constitución del Consejo Económico Sindical de la provincia, vamos a dar cuenta de la actividad desarrollada por la Comisión de Trabajo Agraria.

Celebró dos reuniones plenarias para establecer el plan de trabajo y constituir las subcomisiones que son cuatro: Agrícola, Ganadera, Forestal y Jurídico-Social-Fiscal.

La subcomisión Agrícola en su primera reunión designó a los ponentes y tomó el acuerdo de interesarse en estos estudios a cuantos en el medio rural coruñés puedan aportar datos, sugerencias e iniciativas, para lo cual en todas las Hermandades se celebrarán reuniones de agricultores y técnicos que con arreglo a un guión muy sencillo podrán colaborar activamente al planteamiento de los problemas agrarios.

Sucesivamente se reunirán las restantes comisiones y en cuanto sus trabajos lo aconsejen, se reunirá nuevamente la Comisión en pleno.

La Comisión de Trabajo Agraria del Consejo Económico Sindical actuará de acuerdo con las directrices generales del "Plan Coruña", esforzándose en aportar a la realización del mismo la colaboración de los agricultores coruñeses a través de sus ponencias y estudios.

Lee y propaga "Campiña"

Muchos labradores, todavía no leen "CAMPINA". Ayúdanos a conseguir nuestra más cara ilusión: que el periódico del labrador se lea en todos los hogares campesinos de la región gallega. Si cada uno de nuestros 20.000 lectores actuales nos consiguiera tres nuevos suscriptores podríamos ofrecer mayor número de páginas, mejores colaboraciones, información más amplia y detallada y, en fin, una publicación sin par en España.

Estos últimos merecen párrafo aparte puesto que en ellos se incluyen dos grupos muy importantes, uno de pequeña toxicidad, formado por el DDT, el TDE, el metoxicloro, el HCH y el lindano, y otro grupo, mucho más tóxico en el que se incluyen el aldrin, dieldrin, neodrín y toxafeno. Todos ellos son venenosos por ingestión, contacto o inhalación.

Otras sustancias como el clordano, el D-T, los fluoruros, el metalhedino, el puntaclorofenol, los ditio-carbonados, el antu, el fósforo de cinc, la warf rina, el carbonato de bario, etc., también son de gran utilidad en esta industria y todas plantean problemas de seguridad en el trabajo para aquellos que han de manejarlos en cantidades masivas como supone la lucha contra las plagas del campo.

La medida más indispensable que debe adoptarse es la de procurar que los trabajadores adquieran una buena instrucción y adiestramiento que les haga conscientes ante el peligro para que guarden las precauciones necesarias. Indispensable resulta también la vigilancia sanitaria periódica que ponga de manifiesto los casos de intoxicación crónica, así como no utilizar un producto hasta que se conozca el grado de toxicidad que posee, medida esta última que resulta difícil de llevar a la práctica debido a que muchos de estos productos son lanzados al comercio antes de ser terminado su estudio toxicológico.

En reglas generales son aconsejables a los obreros que manipulen en estos trabajos las siguientes normas.

No fumar durante el trabajo. Lavarse bien todas las partes descubiertas del cuerpo e inclusive tomar un baño después de la jornada.

Ropa especial para el trabajo que se abandonará al terminarlo.

El trabajador no debe ir detrás de la máquina aplicadora del producto ni deberá cruzar la nube de insecticida en la parte de campo recientemente tratada.

No soplará nunca las boquillas de los aparatos cuando éstas se obstruyan.

Se destruirán o quemarán los envases del tóxico no volviéndolos a utilizar.

CALENDARIO AGRICOLA

Colaboración especial de la JEFATURA AGRONOMICA

Principales trabajos agrícolas para el mes de Mayo

MAIZ

La siembra de este cereal debe haber quedado totalmente realizada durante el mes de abril; aquellos agricultores que por cualquier motivo se hubiesen retrasado, deberán apresurarse a sembrar durante los primeros días de mayo, pues una tardanza en la siembra repercutirá en apuros posteriores para conseguir una perfecta maduración.

También debe quedar finalizada a tiempo la siembra de los maíces forrajeros. Insistimos en el alto interés de estos maíces, que suministran grandes cantidades de alimento para el ganado, sin presentar, por otra parte, problemas de maduración. Contrariamente a la costumbre existente, estos maíces forrajeros deben sembrarse claros, sensiblemente como los destinados a grano.

PATATAS

En mayo puede convenir dar una primera escarda a estas plantas, que limpie el terreno de malas hierbas y aparte ligeramente las matas; en caso preciso, conviene realizar algún aclareo, pues también existe en este cultivo la tendencia de realizar la plantación demasiado espesa, no alcanzándose el desarrollo necesario debido a excesiva competencia entre unas plantas y otras.

Si por escasez de abono o por cualquier otra causa no se fertilizó el terreno, antes de sembrar, con productos nitrogenados, o se hizo con poca cantidad de los mismos, ahora es la ocasión de enmendar dicha falta, esparciendo entre líneas, aprovechando días húmedos, de 200 a 300 kilos de Nitrato de Chile o mejor, nitrato de Cal, por hectárea de patata.

PRADERAS

En este mes, la hierba crece profusamente, y es cuando los prados suministran su máxima producción. La hierba debe segarse o pastarse en un estado medio de floración; antes, es demasiado tierna y acusa, resintiéndose el prado y pudiendo determinar meteorismo o diarrea en los animales; después, está demasiado madura y pasada y ha perdido mucho valor alimenticio.

En la segunda quincena de este mes, cuando se disponga de agua, es conveniente dar un primer riego a las praderas, pues comienza a calentarse el sol y puede dejar sentir la sequía sus efectos. Este riego será de poca intensidad; solo de unos 400 metros cúbicos de agua por hectárea (unos 40 litros por metro cuadrado).

Es inconcebible que en Galicia donde tanto abunda el agua, no se extiendan más los pequeños regadíos, aprovechando derivaciones de ríos o arroyos, elevaciones a motor, pozos, manantiales, etc. Pero hay que huir de la costumbre de emplear volúmenes excesivos de agua en cada riego, pues de lo que se trata es de humedecer el terreno, no de encharcarlo y mucho menos, de someterlo a un verdadero lavado, que determina la pérdida de grandes cantidades de cal y otros preciosos elementos nutritivos, caros y difíciles de conseguir.

REMOLACHA

Proseguirá la preparación del terreno al que se trasplanten las plantas del semillero, que deberá mantenerse bien labrado, mullido y sin malas hierbas. Deberá esparcirse con tiempo el estiércol disponible.

A propósito de la elaboración del estiércol, no sólo para el cultivo de la remolacha, sino para todos los demás, hay que tener presente que interesa mucho evitar pérdidas de nitrógeno en forma de gases amoniacales (de olor característico en cuadras, estercoleros, etc.), máxime teniendo en cuenta lo costosos y difíciles de adquirir que son en la actualidad los fertilizantes nitrogenados. A estos efectos, resulta muy útil y conveniente mezclar el estiércol, a medida que se amontona en los estercoleros, con superfosfato de cal en la proporción aproximada de 25 kilos de superfosfato por tonelada de estiércol. Con el empleo de estiércol, enriquecido de esta forma con superfosfato, pueden disminuirse, como es natural, las aportaciones directas de dicho superfosfato a los diversos cultivos.

TRIGO

Con frecuencia se presentan los triguales, en esta época del año, in-

vadidos por las malas hierbas. La escarda a mano es operación lenta, costosa y difícil, y a menudo son superiores los daños ocasionados por el pisoteo y el arranque a los beneficios que se pretende conseguir. Hoy día el problema de las malas hierbas, sobre todo de aquellas de hoja ancha, está prácticamente resuelto gracias a los modernos preparados químicos conocidos por el nombre de herbicidas, que los agricultores deben emplear siguiendo las instrucciones de cada producto determinado y en las dosis que se indiquen para el mismo. No estando aún plenamente familiarizados con el uso de estos herbicidas, deben proceder con precaución y realizar previamente las pruebas necesarias.

ENSILADO

En el mes de mayo por lo común, la producción de hierba de los prados sobrepasa a la que el ganado es capaz de consumir. Sobra hierba y con frecuencia se pierde una parte, que vendría muy bien para subsanar posteriores períodos de escasez sobre todo en el invierno.

El secado de esta hierba sobrante es ahora incierto y difícil, pues aún no calientan lo suficiente los rayos del Sol y por lo demás suelen presentarse lluvias que entorpecen la operación.

Mejor solución que sacar la hierba que sobra es conservarla ensilada, introduciéndola bien extendida y apisonada en depósitos especiales llamados silos. Existen muchos modelos de silos, desde los elevados silos-torre a los semienterrados silos zanjas; sirven para silo muchas construcciones actuales sometidas a diversas operaciones de acondicionamiento. Su condición esencial estriba en ser impermeables al agua y la humedad y poderse cerrar herméticamente para que no pase el aire a la masa de forraje en fermentación.

En los silos se introducirá la hierba aún verde, segada unas horas antes y a lo sumo ligeramente marchitada; se extenderá en capas homogéneas, apisonando muy bien y rellenando los espacios que van quedando libres a medida que la masa de forraje se asienta y se comprime. La operación de llenar un silo no debe durar demasiados días y una vez concluida se tapaná herméticamente el depósito, cubriendo la hierba, en caso necesario con una capa de tierra apisonada.

Los agricultores deberán guardar precauciones contra los desprendimientos de gases nocivos debidos a la fermentación del forraje; estos gases se suelen acumular en las partes bajas, similarmente a lo que ocurre en las bodegas.

PLAGAS DEL CAMPO

Nos proponemos dar en esta sección, de un modo regular, una serie de consejos breves a los agricultores sobre las plagas del campo que más merezcan su atención en el mes en curso. Lógicamente no tendrá cabida más que para una relación sucinta de la enfermedad o plaga de que se trata, así como el medio de lucha más eficaz. No se trata pues de explicaciones sobre las plagas, que aquí las consideramos todas conocidas, sino de un simple recordatorio de lo que hay que hacer.

Aquellos que no estén al tanto de que trata cada una de estas enfermedades, o de detalles sobre la forma de combatirlas, pueden hacer las preguntas que estimen oportunas, bien a la Sección de Consultas de este periódico, bien a los Servicios Oficiales de esta provincia, como son la Jefatura Agronómica (Menéndez Pelayo, a-1.º, Deha.) o la Estación de Fitopatología Agrícola (Granja Agrícola, Monelos), en la seguridad de que serán atendidos. Todos estos servicios son gratuitos.

SOCIO COOPERADOR:

La Central Lechera es la primera industria de transformación cooperativa de la provincia. Es tuya y para ti. Acude con tu aportación para la Central Lechera. Tu nombre no debe faltar en su cuadro de honor.

CULTIVO	ENFERMEDAD O PLAGA	
VID	Mildiu.—Manchas translúcidas en las hojas con eflorescencia blanca después.	Caldo bordelés al 15%
	Barrenillo. — Pequeño insecto que rompe los granos de los racimos.	Arseniato de plomo al 0'5% ó D. D. T. del 6% de la riqueza, al 1%.
	Alfaca.—Insecto verde, brillante que devora hojas.	Igual que el anterior.
	Pulgones.—Insectos pequeños, torpes y blandos que pululan entre los brotes jóvenes.	Pulverizaciones o espolvoreos con productos insecticidas específicos (jabón nicotinado, nicotina pura, polvo de tabaco, etc.) o con preparados especiales (aficidas, que preparan las casas comerciales).
FRUTALES	"Gusano de las manzanas y peras.—Oruga blanca y rosada que roe los frutos interiormente.	Arseniato al 0'35%, ó D. D. T. al 1%.
	Arañuelo del manzano.—Nidos con telas de araña con numerosísimas orugas dentro.	D. D. T. ó Lindane en polvo.
	Moteado del peral y manzano.—Manchas negruzcas en hojas y frutas.	Caldo bordelés al 1% después de la floración.
	Perdigonada de los frutales de hueso. — Hojas perforadas como de perdigonada.	Caldo bordelés del 0'75 al 1%.
PATATAS	Cochinillas.—En los agríos principalmente. Especie de costras de tamaño variable, que pueden cubrir por completo las ramas, brotes, hojas, etc.	Pulverizaciones con emulsiones de aceites minerales en agua, bien preparadas en casa o adquiridos en cualquier casa de insecticidas.
	Escarabajo.—Insecto rechoncho con diez líneas longitudinales en el dorso.	Arseniato de plomo al 0'7% ó D. D. T. al 1'5%
HORTALIZAS	Pulgones.—Sobre judías, habas, coles, etc. Ver lo dicho para frutales.	Ver lo dicho para pulgones en frutales.

Por la Jefatura Agronómica EL INGENIERO JEFE

Precios máximos de venta al agricultor de los abonos nitrogenados

Una orden del Ministerio de Agricultura de fecha 23 de marzo último, señala los precios máximos de venta al agricultor de los fertilizantes nitrogenados. He aquí su parte dispositiva:

1.º Los precios máximos de venta al agricultor en destino, por tonelada, para mercancía envasada, etiquetada y precintada, de los fertilizantes nitrogenados de composición distinta a los de fabricación nacional, serán los siguientes:

NITRATO SODICO, riqueza 15,5 por 100 de nitrógeno, 3.210 pesetas tonelada.

NITRATO DE CAL, riqueza 15,5 por 100 de nitrógeno, 3.210 pesetas tonelada.

NITROSULFATO AMONICO, riqueza 26 por 100 de nitrógeno, 3.670 pesetas tonelada.

2.º Los precios de venta al agricultor, en destino, por tonelada, para mercancía envasada, etiquetada y precintada, de los fertilizantes nitrogenados de composición análoga a los de fabricación nacional, serán los siguientes:

SULFATO AMONICO, riqueza 20,5 por 100 de nitrógeno 3.210 pesetas tonelada.

3.º La distribución y entrega al labrador de los fertilizantes continuará haciéndose a través de los organismos Sindicales del Sector Campo, y la red comercial legalmente autorizada y siempre dentro de los precios máximos por tonelada señalados en los apartados anteriores.

Se celebran actos de propaganda agraria en Negreira y Ordenes

(Viene de la pág. primera)

refiera a la concurrencia, aun debiera abrirse más la mano. Creemos que este es el sentir del Gobernador, a juzgar por sus palabras en los repetidos actos. Mucho tendrían que aprender nuestros detractores, si vieran la liberalidad con que hablan todos y la libertad de que gozan en sus intervenciones.

El «sufrido» comercio de piensos, reclama, por haber perdido un privilegio

Las medidas de la Junta Coordinadora de la Mejora Ganadera, de gran provecho para la ganadería

El Consulado de la Lonja de Valencia se ha dirigido a diversas personalidades reclamando contra "la forzada situación a que se está sometiendo el mercado de cereales, salvados y piensos en gene-

ral", lanzándolos en parte al mercado "por canales distintos de los que son naturales y lógicos, como es el comercio, sin haberse acreditado todavía ningún otro invento eficaz que las reemplace o sustituya con más éxito ni siquiera igual" mientras significa una postergación para el "sufrido" y constante comercio.

No contento con esto, la Lonja valenciana—"que corresponde con sus congéneres del resto del país"—también reclama contra las compras masivas de maíz, cebada, sorgo y otros piensos excedentes americanos "sin conceder la menor intervención al comercio importador respectivo ni consultarle siquiera sobre la oportunidad de tales importaciones" etc.

Por eso piden, como conclusión final, que se supriman esos privilegios, que se importen esos piensos directamente por el comercio, y que también se distribuyan por él.

Nosotros estábamos en la creencia de que la Lonja valenciana --región muy poco productora de trigo, por cierto-- iba a pedir que no se importase carne congelada ni huevos, que hacen competencia a nuestros bovinos y gallinas celtas. Pero nos equivocamos. De eso ni hablar.

También creíamos, ingenuamente, que se iba a pedir la baja del salvado cuya pobreza nutritiva respecto del trigo y cuya desproporción en precio, es notoria. Pero nos equivocamos.

Lo que se viene a pedir --¿por qué no vamos a ser francos, señores comerciantes?-- es, no la cesación de un privilegio de que

tan mal uso se hizo, sino la continuidad del privilegio de que hasta ahora gozaron.

Pero el Ministerio de Agricultura a través de la Junta Coordinadora de Mejora ganadera, no lo ha entendido así. Impuso la entrega de los salvados de la operación Oriente y la importación de piensos, excluyendo al comercio al uso, cuyos precios sometidos a la férrea Ley de la oferta y la demanda estaban por las nubes.

Y fué tan saludable y meritoria esa medida, que desde que se está realizando, bajaron los piensos de producción nacional a la medida que debían tener, pudiendo notarse en algunas regiones --aquí está el caso de Galicia-- un importante incremento en la producción ganadera y de huevos, que ha de repercutir en el mercado nacional para bien de todos.

Los que hasta ahora disfrutaron de ese privilegio, que se contenten con los pingües beneficios de que gozaron, y que se dispongan a cesar de una vez y para siempre en un monopolio que solo disgustos ha ocasionado a las regiones ganaderas como la nuestra, que por no producir piensos, tenían que importarlos del interior a cientos de kilómetros de distancia, con la perturbación consiguiente en la distribución y en el precio de los transportes.

El salvado procedente de esa operación Oriente, tiene que entregarse en fábrica a 2'50 y a esos mismos labradores se les paga el trigo --es un promedio-- a 5'05. Para que se vea la injusticia y falta de equidad y desproporción entre uno y otro producto, basta con citar unas cuantas cifras que lo justifican. El salvado tiene de sustancias secas sobre 87,8; de proteínas entre el 11 y el 14%; de materias hidrocarbonadas el 31%; de celulosa el 26; etc. etc. La harina de trigo tiene el 75% de materias hidrocarbonadas; de valor calorífico 3.638 por kilo --el salvado tiene por cien kilos 115.000 calorías de celulosa el 0,84%; de gluten y almidón el 9'92 y 73'04 etc. etc.

Por eso, el salvado, al cual no tiene más remedio que acudir por falta de piensos el labrador gallego, resulta inmensamente más caro que la harina de trigo. Ahí está otro caso: el salvado es a 2'50 y el trigo desnaturalizado a 4'20

Están pues, muy equivocados y no obran sino a compás de su egoísmo, los comerciantes que dicen que no se ha acreditado ningún otro invento, y padecen obsesión al decir que no se les ha consultado. ¡Pues sólo eso faltaba!

El Gobierno del Caudillo ha inventado un nuevo sistema que desde el primer momento se ha acreditado y ha producido un gran número de bienes en la cabaña regional, que venía pagando a peso de oro esos piensos; peso de oro que hacia antieconómica su inversión.

Esté bien segura la Junta Coordinadora --por lo que se refiere a Galicia-- de que sus medidas no sólo han sido de enorme importancia, sino que se han sabido agradecer por ese "invento" que tanto ha desazonado a los comerciantes de piensos, a los que importa un rábano que carne y huevos se produzcan con déficit, como venía sucediendo hasta ahora.

Porque tan pronto como se generalicen esas entregas y esas importaciones, se producirá carne y se producirán huevos en abundancia. Ya sabemos que no se reconstruye la cabaña regional en unos meses, pero al fin vendrá esa recuperación, por haber cambiado de signo la economía campesina, al favorecer al ganadero de las regiones donde se produce carne, leche, huevos, etc. etc., en mucha mayor medida que hasta ahora.

Esos canales "artificiales e ilógicos" se han obstruido por obra y gracia de una Junta creada en el Ministerio de Agricultura que viene distribuyendo a precios mucho más lógicos y en mayor cantidad de la que venía recibiendo. Y conste que lo sentimos por ese SUFRIDO comercio de piensos. ¡Vaya todo por Dios!

José Manuel Liaño Flores, Comendador de la Orden Cisneros

Con motivo del 1 de abril, Día de la Victoria, S. E. el Jefe del Estado ha honrado a nuestro querido colaborador, camarada José Manuel Liaño Flores, concediéndole la Encomienda de la Orden de Cisneros, premiando así su brillantísima gestión como Delegado Provincial de Sindicatos de Orense, cargo que desempeñó durante seis años.

La personalidad del camarada Liaño Flores es bien conocida de todos los coruñeses por su magnífica labor al frente de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social, primero, y actualmente, como Jefe de los Servicios Jurídicos de la CNS provincial; pero además, los lectores de CAMPINA aprecian especialmente la orientación constante que Liaño Flores les brinda a través de nuestro Consultorio y de sus interesantísimos artículos.

Es de justicia y nos complace sobremanera ofrecer a nuestros lectores un resumen de la labor que durante los seis años de mando en la Organización Sindical orensana realizó y que marcan una etapa decisiva para la provincia hermana; Escuela de Formación Profesional, grupos de Viviendas, Residencia de Carballino, Casas sindicales y Hogares del productor, Policlínicas, Bodegas cooperativas y tantas otras de imposible concreción en este brevísimo comentario.

Sin embargo, queremos destacar, como realizaciones de la fecunda etapa de mando del camarada Liaño Flores, la Feria Expositiva Agropecuaria e Industrial, y en un aspecto más concreto en relación con el campo orensano, el extraordinario desarrollo adquirido por el crédito agrícola, las mejoras de colonización local, la concentración parcelaria, la electrificación rural, los cursos de capacitación agropecuaria y el impulso dado a todas las entidades sindicales agrarias perfeccionando la organización de la red de Hermandades y fomentando la cooperación agrícola.

Esta labor brillantísima tuvo por consecuencia el que se eligiese a Orense como sede del IV Congreso Sindical Agrario de Galicia, que Liaño Flores presidió, (así como las comisiones regionales que se desplazaron a Madrid para informar sobre los mataderos frigoríficos y formular las enmiendas al Reglamento de la Ley de montes) y en el que los problemas del campo orensano hallaron el mejor ambiente para su estudio conjuntamente con los generales de la región gallega. Y otro aspecto no menos importante fué su intervención personal en el proyecto de colonización de la Laguna de Ant-



ta, el establecimiento de las primeras Explotaciones Agrarias Familiares Protegidas y la política vitivinícola de tanta trascendencia económica en aquella provincia.

Finalmente, el camarada Liaño Flores, que ya había sido anteriormente galardonado con otra Encomienda de la Orden de Cisneros, está también en posesión de la del Mérito Agrícola cuyas insignias le fueron ofrecidas por la Cámara Oficial Sindical Agraria de Orense en el emocionante acto de homenaje que le ha sido tributado como despedida y del que oportunamente informamos en estas columnas.

Unimos nuestra felicitación a la de cuantos en la provincia de Orense saben apreciar y valorar con justicia los méritos y servicios del camarada Liaño Flores en quien la Organización Sindical tiene uno de sus mejores hombres y Franco un leal servidor.

Pero de lo que andamos mal, es de datos estadísticos. Son pocas las personas que se dan cuenta de la importancia de los datos estadísticos. Y de su veracidad, y mejor aun, de su aproximación, depende que el problema se enfoque bien o mal.

¿Qué número de hectáreas corresponde a los montes comunales? ¿Cuántas a los de particulares? ¿Qué extensión se dedica a matorral? ¿Cuántos prados y labrados? ¿Qué rendimiento medio dan los distintos cultivos? ¿Qué capa de tierra tienen esas tierras? ¿Qué terrenos caracterizan a las distintas comarcas? ¿Qué posibilidades hay de aumentar los regadíos? ¿El labrador, que promedio de ferrados trabaja? ¿Cuánto se considera que padría trabajar con los medios normales? ¿Hay más propietarios que arrendatarios? ¿Habrá posibilidades de adquirir en propiedad algunas tierras? ¿Se podría instalar alguna industria agrícola de transformación? ¿Son conocidos los tractores? ¿Se conoce bien la aplicación de abonos químicos y semillas selectas? ¿Hay enfermedades en plantas y animales? ¿Funcionan bien paradas y centros de inseminación artificial? Con mucha o poca extensión por familia ¿las fincas son muy pequeñas? ¿Hay mucha repoblación forestal y de árboles frutales? ¿Qué promedio de leche dan las vacas del país? ¿Qué promedio de producción en y las holandesas? ¿A cómo se paga? ¿huevo y de explotación en aves? ¿Cuántos son los ingresos brutos y los netos del labrador?

Por si a nuestros representantes se les invita, vayan pensando en estas y otras preguntas. Na vayan desarmados. Estudien, mediten, piensen. Que el problema lo merece.

Nosotros hemos salido gratamente impresionados de estas visitas y coloquios. Por vez primera en su historia, la Galicia agraria escucha, oye, dialoga, pregunta, advierte, ilustra a la máxima autoridad de la provincia, y a los técnicos más destacados.

No ha habido jamás actos más populares ni más simpáticos. ¡Que vengan, que vengan los enemigos a presenciar estos actos, y después que hablen por las radios extranjeras para lanzar sus patrañas a las ondas, en busca de papanatas que los escuchen!

570.000 pesetas de Crédito Agrícola para Puente Leu y Puerto del Son

El Servicio Nacional de Crédito Agrícola ha concedido a las Hermandades de Puenteleu y Puerto de Son nuevos préstamos para su redistribución entre los agricultores de sus respectivas secciones crediticias.

La primera, está integrada por 50 agricultores y la cuantía del préstamo asciende a 350.000 pesetas; la segunda, la forman 55 socios y el préstamo recibido es de 220.000 pesetas.

RENOVACIONES

Han renovado sus secciones de crédito las Hermandades de Boiro, Valdoviño, Carral y El Pino. He aquí algunos datos sobre las mismas:

Socios	Prto. solicitado
Boiro	75 800.000 ptas.
Valdoviño	131 1.060.000 "
Carral... ..	49 443.000 "
El Pino... ..	236 1.900.000 "
	491 4.143.000 "

MAICES HIBRIDOS INAGRISA

Variedades aptas para todos los terrenos

REPRESENTANTES PARA GALICIA:

LA CORUÑA: Pab o Millán Fernández Plaza Maestro Mateo 3

VIGO: Emilio Presa-López de Neira, 26

VENDEDORES EN TODAS LAS ZONAS DE GALICIA

CASA CENTRAL: Avda. Ca'vo So'e'o, 27-MADRID

LABRADOR:

Los planes de transformación agraria alcanzan a todas las regiones españolas. Aragón, Castilla y Extremadura, especialmente, ganan cada año, muchos miles de hectáreas para el cultivo agrícola

La provincia de La Coruña es la primera en recibir estos beneficios dentro de la región gallega. Apoya y colabora con fe y entusiasmo en el desarrollo del "Plan Coruña".

La Coruña, en trance de una revolucionaria transformación agrícola

(VIENE DE PRIMERA PLANA)

A la concentración debe ir unida la actuación de Colonización donde sea posible la explotación de terrenos incultos o tojales, que, transformados en labrados y prados, vayan a incrementar las explotaciones deficitarias en superficie, hasta alcanzar éstas de seis a diez hectáreas, según terrenos, con una equitativa distribución de labrado, prado y monte.

La creación de parques de maquinaria colectivos en estas zonas, bien por grupos sindicales, cooperativas o por particulares; el establecimiento de praderas, que ya se viene haciendo por el Plan Agrícola de Galicia y la Jefatura Agronómica, y una intensa labor de ésta en orientaciones respecto a semillas, abonos, etc., unida a un estudio del ganado posible a mantener y una elección y selección de la raza a adoptar, con una mayor fiabilidad en el abastecimiento de abonos y piensos, así como la creación de nuevas Agencias de Extensión, hasta cubrir todas las zonas de la provincia, y cuya labor es muy eficaz, donde son tan modestos y numerosos los agricultores, creo solucionaría el problema y aumentarían en proporciones considerables la renta agrícola de esta provincia.

FRANCO, PROPULSOR DEL DESARROLLO AGRARIO

—¿Qué circunstancias especiales movieron al planteamiento y elaboración de un plan de transformación provincial?

—El Caudillo dijo al Consejo Provincial del Movimiento de La Coruña, con motivo de la visita que este Organismo tuvo el honor de hacerle en el Pazo de Meirás el 16 de septiembre de 1955, habiéndoles de la riqueza de esta provincia, las siguientes palabras: "La realidad de las provincias gallegas, y en especial la de La Coruña, es la de que sus riquezas naturales están en el mar, en la ganadería y en lo forestal. Estas son las verdaderas riquezas que hay que multiplicar y transformar, y en ellas existe una laguna importantísima, que es la de la ganadería. Si nuestro ganado rindiere la media de otras regiones españolas más adelantadas, se multiplicarían por tres o cuatro los rendimientos, con un aumento de la renta nacional en la provincia de más de cinco mil millones de pesetas de productos lácteos, de huevos y de carne, que, derramándose sobre la comarca, elevarían notablemente el nivel de vida, mejorarían el consumo y llevarían su bienestar desde el campo hasta las ciudades. Lo mismo sucederá cuando, repoblados nuestros montes, aumente considerablemente el tráfico y transformación de las maderas". Nuestro Jefe del Estado, gran conocedor del medio rural coruñés, en el que se manejan 140.000 propietarios y 3.860.000 parcelas, y todo en terreno tan accidentado, tan escaso de comunicaciones y con núcleos de población agrícola tan minúsculos como las parroquias y lugares gallegos, ideó la creación de las Explotaciones Agrarias Familiares Protegidas, para que fueran fincas pilotos que sirvieran de guía a las demás explotaciones.

ACTUACION DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

—¿Cuál ha sido, en este aspecto, la actuación del Ministerio de Agricultura?

—El actual Ministro de Agricultura, que ha demostrado un gran interés en los problemas del campo coruñés, ha acelerado los trámites para la confección de un "Plan La Coruña" y se anticipó a él con la aprobación del Plan de Colonización en la zona Coristanco-Santa Comba, ya en marcha, con el establecimiento de una Delegación en La Coruña del Servicio de Concentración, con la creación de dos Agencias de Extensión en Betanzos y Negreira y con la publicación de cuatro concursos de "Explotaciones Agrarias Familiares Protegidas", dando toda clase de facilidades para resolver los problemas agrarios de La Coruña. Don Cirilo Cánovas siente un verdadero interés por nuestras necesidades agrícolas y ganaderas y busca con toda ilusión su mejoramiento.

—¿Qué aspectos fundamentales abarca el Plan, con preferencia los económicos, los sociales, los puramente agrícolas y ganaderos?

—El Plan estudia detalladamente la situación actual en todos sus aspectos agrícolas, ganaderos y forestales, tanto de orden técnico como económico, ligados lógicamente con un estudio social del medio agrícola, pues el Plan tiende a mejorar la producción con vistas a la economía nacional, pero también, y preferentemente, a mejorar, es más, a resolver la economía individual de la familia campesina.

CIENTOS DE MILLONES SERAN EMPLEADOS

—Importancia económica de estas obras de transformación, costos aproximados y tiempo que llevaría su realización.

—La importancia económica de las obras a realizar no puede calcularse todavía, pero ha de ser cifrada en cientos de millones.

El tiempo de su realización dependerá de los elementos con que se cuenta, pero el Plan total necesitará unos

diez años, claro es que contando con la ayuda estatal necesaria.

—¿Cuáles son las ventajas a corto y largo plazo de estas obras, los aumentos previstos de la producción agrícola y ganadera y la valoración aproximada de estos incrementos?

—Las ventajas serán muchas, pues los trabajos han de ser paralelos por Colonización y Concentración, y las familias agricultoras quedarán con explotaciones cuyos ingresos anuales cubrirán sus necesidades, el trabajo será más cómodo al tener sus parcelas reunidas, bien montada la explotación con ganado más selecto y maquinaria más moderna.

El establecimiento de nuevos prados en los que puede obtenerse como término medio de 50 a 60.000 kilos de hierba por hectárea y año (algunas de las "Explotaciones Agrarias Familiares Protegidas" han pasado de 100.000, contra 15 ó 20.000 que es el rendimiento actual de la mayor parte de los prados naturales), la introducción de semillas seleccionadas, el uso de abonos y su empleo racional, y el desterrar en lo posible esa autarquía de producirlo todo, para no comprar nada, sino producir en cantidad lo que mejor convenga, comprando lo que nos falte con el dinero obtenido, creo que multiplicará la producción grandemente, pero sin poder cifrarla en números mientras no se termine el estudio.

—En el proyecto sometido a la consideración del Ministro figura la puesta en producción de unas 100.000 hectáreas de monte de ojo, prácticamente improductivo. ¿A quiénes pertenecen en la actualidad estas propiedades y de qué forma se realizará la enajenación para que en el futuro estas tierras roturadas cumplan un fin social y económico?

—En los estudios tenemos no 100.000 sino 200.000 hectáreas de tojales, según datos del Catastro, pero estamos estudiando los que son aptos para el cultivo, la repoblación o deben quedar a tojal. Unas veces pertenecen al común de vecinos (de 20 a 30.000 hectáreas), y entonces están en grandes zonas (aquí son grandes zonas 500 hectáreas), otras son de particulares y algunas ofrecen una confusa propiedad, difícil de desentrañar.

LAS PRADERAS, REGENERADAS, SERAN MAS RENTABLES QUE LAS TIERRAS DEDICADAS A TRIGO O MAIZ

—En el Plan de transformaciones que se está estudiando, ¿figura el doblar la producción de alimentos para el ganado hasta enjugar el tremendo déficit de unidades alimenticias actuales?

—Desde luego, figura en el Plan enjugar este déficit y aumentar en mucho el ganado que hoy se sostiene, pues se puede más que duplicar la producción de alimentos, ya que solamente la regeneración de praderas actuales, unas 50.000 hectáreas, cuyos rendimientos son de 15 a 20.000 kilos por hectárea, pueden pasar a los 50 ó 60.000 kilos.

Con estos rendimientos, la pradera es más rentable que los cultivos de cereales, maíz, trigo, etc., y, naturalmente, han de irlos desplazando. Además, están las zonas rescatadas al tojal, que en gran parte han de dedicarse a pradera; a mayor abundamiento, los forrajes obtenidos en las praderas artificiales son más alimenticios y de mejor calidad que los de las naturales hoy existentes.

Esta producción de forrajes llevará aparejado un gran aumento de ganado, pero deberán construirse muchos silos para regular la distribución de forraje verde todo el año. Si se quiere tener buen ganado, con aptitud lechera y carne, deberán darse también piensos concentrados, que en algunas ocasiones quizá sea necesario adquirir de fuera.

UNA GRAN TAREA PENDIENTE PARA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA

—¿Con qué medios técnicos y con qué recursos económicos se contará para la realización del Plan de transformaciones agropecuarias de la provincia?

—Eso es competencia del Ministerio de Agricultura, al que corresponde resolverlo, aunque los trabajos es de suponer se realizarán por el Instituto Nacional de Colonización, Servicio de Concentración Parcelaria, Servicios Provinciales Forestales, Jefatura Agronómica, Jefatura Provincial de Ganadería y con la colaboración de la C. O. S. A. como representante de los agricultores de La Coruña.

—¿En qué medida se beneficiará la provincia de esta redistribución de la propiedad para llevar a cabo la necesaria concentración parcelaria? ¿Qué cantidad de hectáreas podrán ser concentradas a partir de esta redistribución?

—Creo que el beneficio será para los agricultores; ellos vivirán mejor. La concentración debe ir haciéndose en toda o gran parte de la provincia. Donde no haya superficies sobrantes a distribuir, siempre son muy grandes los beneficios de reunir muchas parcelas en dos o tres. Comprendiendo así, todas las parroquias que componen el Ayuntamiento de Ames han pedido en bloque la Concentra-

ción Parcelaria, y lo mismo viene ocurriendo en muchos Ayuntamientos de esta provincia. No se puede fijar el número de hectáreas a concentrar hasta que no se termine el estudio del Plan.

—Finalmente, ¿qué futuro aguarda a la provincia de La Coruña desde el punto de vista social, económico y agrícola?

—Estimo un futuro feliz para la provincia de La Coruña al llevarse a cabo el Plan de Mejoramiento Agrícola-Ganadero, y por lo tanto, para nuestra Nación. Evitaremos la constante sangría de hombres que marchan a América en busca de un medio de vida que hoy les es difícil encontrar en el campo gallego. Aumentaremos la riqueza, que repercutirá en todos los sectores sociales, y podremos, al producir más, abaratar aquellos productos tan esenciales para la alimentación de las gentes e, indudablemente, contribuiremos a elevar el nivel de vida de la provincia, de la región e incluso de España.

M. L. D.

El Reglamento sobre Arrendamientos Rústicos, aprobado

En el Consejo de Ministros celebrado el 17 del actual, fué aprobado el Reglamento para la aplicación de la legislación vigente sobre arrendamientos rústicos.

Todavía no se publicó en el Boletín Oficial del Estado el texto de esta importantísima disposición, por lo que estas líneas no tienen más objeto que llamar la atención sobre la misma, esperando que en el próximo número no sea posible dar una amplia información con el complemento de autorizados comentarios para hacerla asequible al conocimiento de todos nuestros lectores.

Los fondos de reserva y obras sociales de las Cooperativas, son obligatorios

Y tienen que nutrirse con los márgenes de previsión y excesos de percepción

También las cuotas extraordinarias están previstas en los Estatutos

De la Unión Territorial de Cooperativas del Campo recibimos la siguiente nota:

"Con motivo de los últimos cupos de sulfato amónico que se recibieron en este puerto, y debido al equivocado sistema de querer implantar el mismo precio en toda la provincia, se han suscitado dudas en algunas Cooperativas, que con sumo gusto aclaramos. Es más, nos alegramos de esta oportunidad, para hacer algunas advertencias que no debiera haber necesidad de repetir.

Y decimos "equivocado sistema", porque siendo escaso el margen del reparto, una de dos, y se tienen que sufrir quebrantos, repartiendo a precio inferior al de coste, --lo cual no tiene obligación de hacer ni el comercio ni la Cooperativa-- o para evitarlo, lo que se hace es dar mayores cantidades a los ayuntamientos cercanos, y menos a los restantes, obteniendo un sobreprecio exagerado; esa es la resultante del sistema.

Pero, además, deben tener en cuenta nuestros asociados una circunstancia muy interesante, y es la que para las Cooperativas existe un margen muy inferior al del comercio, ya que este tiene, además del margen de mayorista y detallista, el de importador, con lo cual puede competir perfectamente con nuestras entidades, mientras no se concedan a estas, autorización para importar, como los tienen los demás. Trato desigual e irritante que se nos está adjudicando, no sabemos en vir-

tud de que razones, o de que fórmulas de equidad social.

Ahora bien, las Cooperativas deben tener en cuenta dos cosas de singular importancia y de esencia para la Cooperación: a) que nuestras Cooperativas son entidades de las que está excluido el lucro mercantil --art. 1.º-- que es "el que supone un beneficio exclusivo para la intermediación" y b) que según el art. 19 de la Ley, hay que formar "necesariamente" un fondo de reserva y otro de obras sociales, fondos que han de sacarse --se emplea el término "nutrir"-- de los márgenes de previsión y excesos de previsión, como preceptúan los Estatutos de las Cooperativas, o los acuerdos de su Junta Rectora, entre otros, según el art. 15 del Reglamento de esa Ley.

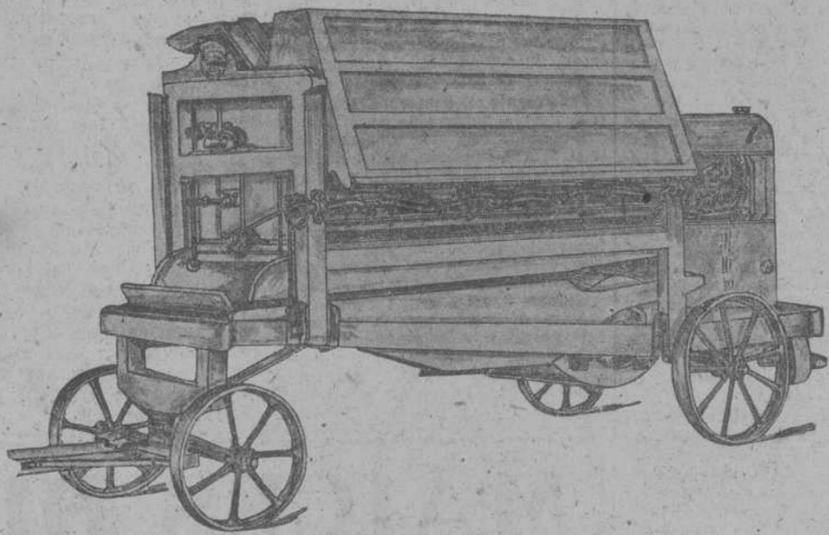
Tan terminante es la Ley a este respecto, que ordena que estos fondos sean como mínimo el 25 por ciento de esos márgenes o excesos, pudiendo dedicarse el resto de estos beneficios a constituir un patrimonio. Y es natural que la Cooperativa, a la que se prohíbe toda idea de lucro, tenga obligación de constituir estos fondos, porque sin ellos las Cooperativas tendrían que caer en manos de la intermediación que es la finalidad que se trata de evitar o excluir con las Cooperativas.

Por si fuera poco, nuestras Cooperativas y la Territorial han previsto casos especiales, y en sus reglamentos, aprobados por el

(Pasa a la p. seis)

"AGRICULTOR"

Le interesa examinar nuestras máquinas modernas



Grupo de Trilladora "CAMPEVA" con motor Diesel

Gran surtido de maquinaria y aperos agrícolas
Condiciones de pago diferido

Finanzauto, S. A.

LA CORUÑA: Juan Flórez, 65-67

VIGO: Luis Taboada, 2

LUGO: Ronda de Castil'a, 18

PONTEVEDRA: Varela y Cortizo, S. L.

ORENSE: En periodo de instalación

El capitalismo popular alemán es un sistema fósil y no progresivo

La Cooperativa de producción, único sistema de redimir al trabajador

El Gobierno alemán ha creído iniciar la solución del problema social y económico, implantando lo que en pocas palabras está llamándose "el capitalismo popular".

Para ello ha lanzado a la venta las acciones de unas cuantas empresas nacionalizadas, solamente entre sus propios empleados y obreros en general, a razón de cinco por cada uno y hasta un tope máximo de 16.000 marcos, con objeto de evitar que nadie se enriquezca en esta redistribución de la riqueza de aquella nación, y con la sana intención —como dice su nombre— de hacer al obrero, capitalista. Es una obsesión para la nación alemana esta intención, para cuyo logro ha puesto a contribución su gran capacidad productora y el alto sentido que tienen los alemanes de la disciplina en todos los sectores de la vida.

Pero aun reconociendo el noble empeño en que están metidos, y de la especial situación en que se halla Alemania, y de la evolución total y profunda de su economía y de su política, creemos que este empeño no podrá resolver nunca los buenos propósitos que lo han decidido.

Y como hombres sociales que somos y a pesar del desnivel social y económico en que nos hallamos respecto de aquella nación, nos creemos en el deber de exponer la opinión nuestra, que también la es de grandes sectores de personas de todas las clases sociales y de todas las naciones del mundo; más adelante explicaremos esta afirmación tan rotunda.

El problema social no se resuelve, porque a través de todo lo que hemos leído de este cambio implantado en Alemania, perdura el régimen del salario. Y aunque no

sabemos los años de vida que se pueden adjudicar a este régimen, lo indudable es que ya hace mucho tiempo que ha periclitado y todo lo que se haga sin variarlo, reformarlo, suprimirlo, es dejar las cosas igual que antes. El salario hoy imperante es ya una cosa atrasada; ya ha sido rebasado por otros sistemas de trabajo. Por consiguiente, insistir en él, insuflándole capitalismo, es en el orden doctrinal, un escarnio, y en el práctico, un peligro de fricción difícil de superar.

Y que esto último no es una simple opinión, lo han dicho con palabras bien claras, otros hombres de la misma Alemania en la preparación de este "subsistema" que se está iniciando. Veamos su modo de pensar. 1.º las acciones de estas empresas pueden variar de valor; se han lanzado al mercado, y esto es posible. 2.º Terminarán por caer en manos de Bancos o de grandes empresas capitalistas; también es lógico, por la razón apuntada. 3.º Se invita a ingresar como capitalistas a los que disponen de menos ahorros, a los que suelen estar frecuentemente alcanzados.

Y que con este sistema subsiste el peligro de fricción, es tan evidente, que lo justifica el motivo mismo que ha inspirado al partido demócrata cristiano alemán a adoptar este sistema: compensar o frenar el poder social de las grandes empresas del capitalismo privado, distribuyendo acciones entre obreros y empleados. En una palabra, entronizando o sosteniendo una vez más la lucha de clases.

Por su fondo, por su doctrina, el nuevo sistema es una enorme desilusión para los hombres sociales. Hay que avanzar siempre, y nunca

(Pasa a la página siete)

La Cooperativa de Meirás (Valdoviño) convierte en propietarios a 88 familias

(VIENE DE PRIMERA PLANA)

ción enojosa que se habían planteado imprudentemente en aquellas tranquilas tierras, y se da estabilidad a cerca de cien familias campesinas. La obra no puede ser de mayor importancia y trascendencia.

Pero no seríamos justos si en esta información no diéramos cuenta del comportamiento de las próceres gallegas. La defensa, que ante los intereses creados que se habían presentado, hicieron estas señoras de sus caseros, causaría emoción a nuestros lectores si nos anticipáramos a decir lo que dentro de unos días se hará público.

En primer lugar, la venta no puede ser más ventajosa en el orden económico, aparte del social. Difícilmente se podría encontrar una adquisición más ventajosa en toda Galicia. Pero, además, no contenta la Marquesa y su cuñada con esta ventaja, han hecho unos donativos a sus caseros, a los pobres de la parroquia, al ayuntamiento de Valdoviño y demás que causan asombro en esta época cremática que vivimos. En su día lo daremos a conocer.

Lo que ha ocurrido en Meirás debe suceder en el resto de la región. La mitad de Galicia es tierra de arrendatarios. Por consiguiente, en Galicia queramos o no y por muy miopes que queramos ser, existe latente un problema social. Y nos viene a la memoria un párrafo de la Rerum Novarum que parece que fue dictado para Galicia: "porque nadie trocaría su Patria por una Región extranjera si en su Patria hallara los medios de pasar la vida tolerablemente".

¿Qué hacen pues en Galicia las Cooperativas? ¿No les da dentera la compra de Meirás, la redención de foros de Puentedeume, las compras de Sergude? ¿No se dan

cuenta de que al arrendatario le es muy fácil huir al extranjero, y que si hay tierra en propiedad, esta huida es casi imposible? ¿No se dan cuenta de que se van quedando las tierras abandonadas, de que no hay quien las cultive, que se cierran las puertas?

Pues para evitarlo, no hay más solución que convertir el arrendatario en propietario. Es una solución para propietarios y para arrendatarios, porque estas ventas de tierras suponen para el rentista una solución por dos razones: 1.º, por las rentas del dinero que va a recibir son infinitamente superiores a las que venía recibiendo, y 2.º, por que el propietario se corre el peligro, si no vende, de que sus caseros, un mal día tomen las de Villadiago y no tengan a quien traspasar el arriendo. Y entonces, ni buenas ni malas rentas.

Y para los arrendatarios, es la mejor solución, porque adquieren una estabilidad social y económica que no tenían, y se clavan en esas tierras, donde como dijo León XIII, dejan todos los días "la huella o figura de su propia persona".

Nuestra enhorabuena a la Cooperativa de Meirás cuyo prestigio es universal en toda la región, y también a la Unión Teritorial de La Coruña, que ha sido quien con amor y paciencia, supo lograr para estos tan queridos socios suyos, este bien inmenso del que aun quizás no se han dado cuenta cabal los mismos asociados de esa Cooperativa.

Uno de estos días se celebrará

LABRADOR

Aprovechate de las facilidades que te brinda el Ministerio de Agricultura para el análisis de las tierras de cultivo. Podrás así hacer un abonado completo, racional, con menos gasto, y obtendrás mayores cosechas

en Meirás un acto de resonancia que presidirán el Sr. Gobernador y el Sr. Obispo de Mondoñedo, entre otros, con motivo de esta compra.

Ministerio de Agricultura

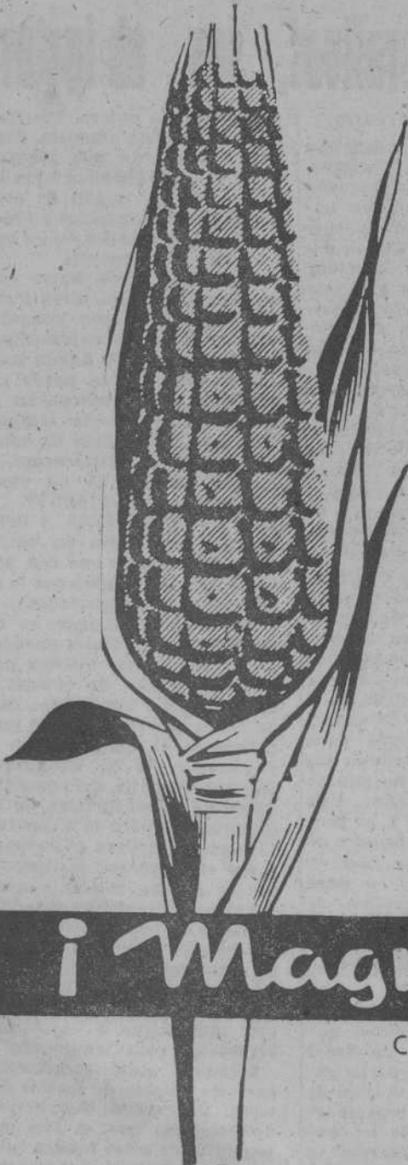
Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial

LA CORUÑA

El Decreto del Ministerio de Agricultura de 6 de Junio de 1958, publicado en el B. O. del Estado n.º 157, establece en el Artículo 10.º las primas que han de percibir los agricultores en concepto de incremento del valor por depósito y conservación del trigo en su poder, estableciendo una escala que termina en el mes de abril con una bonificación de 12 ptas. qm. para las entregas realizadas en el citado mes.

Con esta disposición, al no incluir el mes de mayo en el beneficio de las primas, se entiende que la campaña normal de compras termina el 30 de abril, ya que los trigos que se entreguen a partir de esta fecha dejarán de gozar del beneficio de la prima de almacenamiento. Por ello, aquellos agricultores o Hermandades de Labradores que tengan pendiente de vender a este Servicio alguna cantidad de trigo, han de entregarlo en los almacenes del mismo antes de finalizar el presente mes de abril, para beneficiarse de las primas de almacenamiento, ya que a partir del 1.º de mayo, no se abonarán más que los precios iniciales de la campaña.



¿Cómo se obtienen altos rendimientos de maíz?

Abonando bien el terreno con fósforo, cal, magnesio y manganeso

Las

ESCORIAS THOMAS

contienen

- 18 a 20% de ácido fosfórico.
- 45 a 50% de cal activa y neutralizante.
- 6 a 8% de sílice.
- 2 a 4% de magnesio.
- 2,5 a 5% de manganeso.

i Magnífico abono fosfocálcico!

CONSULTAS TÉCNICAS A:

SERVICIOS AGRÓNOMICOS DE FOSFATOS THOMAS
EDIFICIO ESPAÑA - TELEFONO 47 90 53 - MADRID

Distribuidor Comercial: DROGUERIA CENTRAL-LUGO

Ministerio de Agricultura Jefatura Agronómica de La Coruña

ULTIMA HORA

Establecimiento de Ayuda Técnica gratuita a los agricultores sobre la fertilización y enmienda de sus tierras

La Dirección General de Agricultura, en armonía con la política que el Departamento viene desarrollando para el aumento de la productividad en el campo, ha organizado en las Jefaturas Agronómicas Provinciales, un Servicio de Ayuda Técnica gratuita que estará a disposición de los agricultores que deseen conocer las fórmulas de abonado más adecuadas para los distintos cultivos establecidos en sus fincas.

La Jefatura Agronómica de esta provincia, al poner en conocimiento de los agricultores el establecimiento de esta Asistencia Técnica, hace saber a los mismos que en las oficinas de la misma (Menéndez Pelayo, n.º 1-1.º dcha.) se les facilitarán informes sobre la prestación de este Servicio así como impresos con instrucciones para la toma de muestras de tierra y datos sobre la finca.

Una vez tomadas las muestras de tierra y cumplimentados los im-

presos, los agricultores deberán entregar unas y otros en la Jefatura Agronómica, la cual, teniendo en cuenta además las características agronómicas de la comarca, les enviará sin desembolso alguno por su parte, unas normas para el abonado más conveniente de su finca.

Para mayor comodidad de los agricultores, estos, en el caso de que lo deseen, pueden dirigirse a la oficina del Servicio de Extensión Agrícola más cercana a su residencia o a su Hermandad Local, en la cual se le facilitarán todos los datos que necesite para el conocimiento de este Servicio; también se le facilitarán los impresos, aclarándole las dudas que pudiera tener sobre la formalización de los mismos y ocupándose de la remisión de las muestras e impresos formalizados a la Jefatura Agronómica.

La Coruña, 15 de Abril de 1959.

Se crea la Mutualidad Nacional de Previsión para trabajadores agrícolas, ganaderos y forestales

Tendrán derecho a prestaciones de jubilación, invalidez, viudedad, orfandad, fallecimiento, natalidad y ayuda familiar

A punto de cerrar la presente edición, nos llega un resumen del Decreto del Ministerio de Trabajo, conteniendo las normas fundamentales de la Mutualidad Nacional Agraria.

Forzosamente hemos de aplazar hasta el número próximo una información más detallada y, como habíamos dicho, comentada para hacerla accesible a todos nuestros lectores.

Los campesinos españoles de todas las clases y categorías, ya tienen su Mutualidad Laboral! Esto es lo que importa. Y hasta el próximo número en que podremos dedicar a este punto todo el espacio necesario.

MADRID, 27.—Se crea la Mutualidad Nacional de Previsión Agraria, para la gestión en el campo español de la seguridad social, en la extensión que un Decreto del Ministerio de Trabajo determina, por sí o en colaboración con otros organismos nacionales de la seguridad social y entidades públicas y privadas, y específicamente con la Organización Sindical Agraria.

AMBITO DE LA MUTUALIDAD

La acción de la Mutualidad alcanza a las actividades agrícolas, ganaderas y forestales comprendidas en las ramas que actualmente tienen reconocido un sistema especial para la aplicación de los seguros sociales, correspondiendo

al ministro de Trabajo dictar las oportunas disposiciones para unificar ambos sistemas.

La Mutualidad tendrá personalidad propia y gozará de autonomía económico-administrativa en la forma y con el alcance establecido para el Mutualismo Laboral. Su duración será indefinida. Su disolución se efectuará por Decreto acordado en Consejo de ministros.

La Mutualidad dependerá técnica y administrativamente del Ministerio de Trabajo, a través del Servicio Nacional de Seguridad Social Agraria.

QUIENES SON EMPRESARIOS Y QUIENES TRABAJADORES

Se consideran empresarios a efectos mutualistas, a toda persona natural o jurídica, titular de explotación agrícola, forestal o ganadera, o aquellas otras que, sin ostentar esta última condición, tengan a su servicio trabajadores afectados por el presente Decreto, en los términos establecidos por las disposiciones vigentes en materia de definición de las categorías de trabajador y empresario.

Por trabajador, y en iguales términos, serán considerados los mayores de catorce años que habitualmente realizan por cuenta ajena labores de carácter agrícola, forestal o ganadero y los que presten servicios en explotaciones de este tipo. Tendrán también la consideración de trabajadores los titulares y sus familiares de una explotación agrícola, forestal, pecuaria o mixta, con líquido imponible no superior a cinco mil pesetas, que de forma habitual

ejecuten personalmente las labores de los mismos y también quienes por cuenta propia realicen trabajos análogos o asimilados.

La condición de mutualistas se acreditará por el debido encuadramiento en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos y la posesión de la cartilla profesional agrícola.

PRESTACIONES DE LA MUTUALIDAD

La Mutualidad Nacional de Previsión Agrícola desarrollará las siguientes prestaciones: pensión de jubilación, pensión de invalidez, pensión o subsidio de viudedad, pensión de orfandad, socorro de fallecimiento, subsidio de natalidad, ayuda familiar y prestaciones de carácter graciable.

Los estatutos de la Mutualidad regularán las circunstancias de derecho y cuantía de las prestaciones, que en principio se ajustarán a la siguiente base mínima: pensión de jubilación, de seis mil a diez mil doscientas pesetas anuales, en escala progresiva para edades de sesenta y cinco a setenta años; pensión vitalicia de invalidez, de seis mil pesetas anuales; pensión de viudedad, de cuatro mil ochocientas pesetas anuales; pensión complementaria de orfandad de mil doscientas pesetas anuales por hijo menor de quince años; pensión de orfandad absoluta, de tres mil pesetas anuales por hijo menor de quince años; socorro por fallecimiento, de cuatro mil pesetas anuales; subsidio de nupcialidad, de tres mil pesetas; y subsidio de natalidad de mil pesetas por hijo.

El Seguro de Enfermedad se desarrollará por la Mutualidad a través de todos sus beneficiarios de acuerdo con las normas que dicte el Ministerio de Trabajo. En todo caso los obreros de carácter fijo y cualesquiera otros que disfrutasen actualmente de unas determinadas prestaciones del Seguro de Enfermedad, continuarán teniendo como mínimo los mismos derechos y obligaciones que hasta la fecha. Con referencia a los trabajadores que por su carácter de eventuales o autónomos deban percibir la prestación del Seguro de Enfermedad, se les otorgará desde el primer momento los beneficios de asistencia médica general, es-

(Pasa a la pág. siguiente)

AGRICULTOR:

Si no empleas abonos, tus tierras no producirán todo lo que pueden producir.

Si empleas grandes cantidades de abonos, es posible que tus tierras tampoco produzcan todo lo que pueden producir. En este caso, tiras parte de tu dinero.

Para obtener el máximo aprovechamiento de tu finca, tienes que preparar bien la tierra, emplear semillas de garantía, dar las labores necesarias en la época más adecuada...

Pero además tienes que emplear, en la debida proporción, y en la época más conveniente, los abonos que sean más adecuados, teniendo en cuenta las condiciones del clima, las características de tus tierras y los cultivos.

La clase, cantidad, época y modalidades de empleo de los distintos abonos dependen de muchas circunstancias, y por eso no se pueden dar reglas sencillas para conocer todos estos datos. Hay que determinarlos con cuidado, en cada caso particular.

La Jefatura Agronómica de tu provincia te aconsejará, si tu lo deseas, sobre estos extremos con carácter absolutamente gratuito.

Para ello debes hacer lo siguiente:

- * Solicitar unos impresos que te facilitarán en la Jefatura Agronómica.
- * Tomar unas muestras de tierra de tu finca, de acuerdo con las instrucciones que vienen en estos impresos, y escribir en ellos los datos de la finca que la Jefatura Agronómica necesita para aconsejarte.
- * Enviar las muestras con los impresos a la Jefatura Agronómica.

Poco después, y sin gasto alguno por tu parte, la Jefatura Agronómica te enviará unas instrucciones sobre el abonado de tu finca.

Si en tu localidad, o en alguna localidad próxima, existe Agencia de Extensión Agrícola, puedes dirigirte al Agente para solicitar los impresos y entregar las muestras de tierra, que él se encargará de enviar a la Jefatura Agronómica. El Agente te dirá cómo debes tomar las muestras y te aclarará las dudas que puedas tener al llenar los impresos y sobre la interpretación de los consejos de la Jefatura Agronómica.

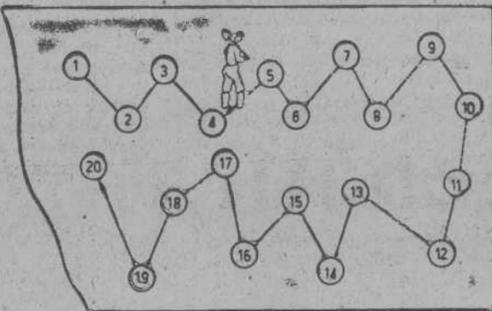
Utiliza este servicio completamente gratuito y podrás apreciar sus beneficiosos resultados.

INSTRUCCIONES

TOMA DE MUESTRAS DE TIERRA.

1. La finca o parte de una finca cuya fertilización adecuada se desea conocer, se dividirá en parcelas de naturaleza aproximadamente uniforme, teniendo en cuenta para ello su aspecto, naturaleza y desarrollo de la vegetación, resistencia al laboreo, etc. Estas parcelas no deben ser mayores de 2 Has., ni tan pequeñas que no puedan fertilizarse independientemente, y en cada una de ellas se tomarán dos muestras, una de suelo superficial y otra de subsuelo.
2. La toma de muestras se hará después de la recolección y antes del abonado, siendo suficiente analizar los suelos cada tres o cinco años.
3. Para la toma de muestras se eliminará previamente la hojarasca, rastrojo, pajas, etc. existentes en la superficie.
4. La muestra media de "suelo superficial" se obtendrá mezclando volúmenes de tierra aproxi-

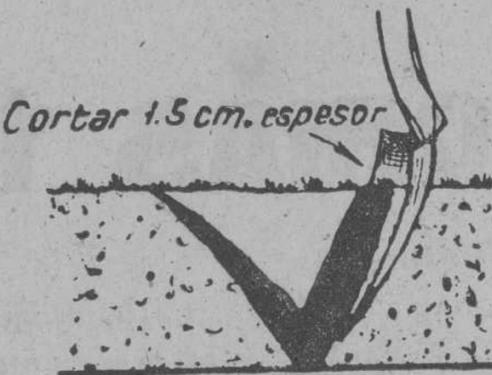
madamente iguales al de una cucharada sopera, tomados en quince o veinte lugares escogidos de una forma parecida a la que se indica en la figura 1; se recogerá tierra hasta una profundidad de



15 cm., excepto para plantas pratenses, en que la profundidad será de 5 cm.

5. La muestra media de "subsuelo" se formará mezclando volúmenes iguales de tierra tomados en tres o cuatro puntos de la parcela (por ejemplo, en la figura 1, los puntos 4, 8, 12 y 19) a una profundidad de 15 a 30 ó 45 cm. En cultivos arbóreos las muestras de subsuelo se tomarán más profundas, según el desarrollo alcanzado por las raíces.

6. La cantidad de tierra que se necesita para un análisis corriente es de 200 grs. Si las tierras son pedregosas se tomará una muestra mayor; en esta muestra se calculará el tanto por ciento que



Cortar 1.5 cm. espesor

sobre su volumen total representa la piedra, cascajo, etc., elementos que se separarán de la muestra que se remite para análisis.

7. Para la toma de muestras se puede emplear una pala con la que se abrirá un hoyo, según se indica en la figura 2.

8. Las muestras de tierra de suelo y subsuelo se envasarán en saquitos o bolsas (a ser posible de lona) que se atarán bien para evitar mezcla y pérdida de tierras en el transporte.

9. Las muestras tomadas por un mismo remitente en distintas parcelas se numerarán correlativamente, dando el mismo número a las de suelo superficial y subsuelo obtenidas en la misma parcela.

10. Para cada muestra se harán dos etiquetas, en las que se reseñará el número de la muestra, la profundidad a que se ha obtenido y los nombres de la finca y del propietario. Una etiqueta se colocará en el interior de la bolsa procurando doblarla con la parte escrita hacia dentro, y otra se coserá en el exterior de la bolsa.

Los fondos de reserva y obras sociales de las cooperativas, son obligatorios

(Viene de la pág. cuatro)

Ministerio del Trabajo, consignan la imposición de cuotas extraordinarias cuando "no alcanzasen a cubrir los gastos mínimos necesarios para el desenvolvimiento de la Cooperativa, bien por su pequeña cuantía, --caso concreto, claro y definido, de lo que está sucediendo con el sulfato amónico, cuyo transporte es superior al margen establecido-- bien porque se presentase inopinadamente y en un plazo perentorio una necesidad cuya falta de cumplimiento perjudicase notablemente al socio" o cuando un producto o gestión no deja margen alguno para gastos a la Unión y su adquisición o servicio sea de verdadera necesidad e interés para los socios de las Cooperativas".

Una gran parte de las Cooperativas tienen escasos fondos de reserva, y menores aun, de fondos sociales. Reparten --otro concepto que no acaban de comprender ni nuestros enemigos ni siquiera algunos de nuestros amigos, es el de que la Cooperativa no vende, sino que reparte: compra para reparar-- a precios tajantes y sin márgenes, avidandose no solo de estos preceptos obligatorios, sino perjudicando a la largo a los propios socios, que al no disponer de estos fondos tienen que caer en manos-- para comprar, o para vender sus propios productos-- de la banca, o de prestamistas poco escrupulosos, a los que tienen que entregar, perdiendo su libertad y autonomía.

Por eso creemos de necesidad recordar a nuestras entidades, que están en la obligación de hacer estos márgenes o de repartir estas cuotas, que, claro está, han de cobrar con ocasión del reparto de algún producto, pues de lo contrario sería difícil y onerosa su cobranza. Y todo ello, para cumplir con la Ley, y a despecho de los enemigos que ahora y siempre ha tenido y tendrá la cooperación

en el mundo entero. Precisamente en el sulfato amónico, con mayor motivo, ya que viniendo a regularlo las distribuciones de las Cooperativas, tratan de evitarlo, acudiendo a denuncias y toda clase de tretas, usuales en los comerciantes desaprensivos.

Queremos, pues, hacer constar públicamente que estos fondos y estos márgenes son obligatorios, con o sin cuotas extraordinarias, y que mientras los hagan las Juntas Rectoras, nada puede pasarse, aunque les amenacen como están haciendo esta temporada, todo con el socorrido fin malo de matar la cooperación, para quedar dueños de un mercado CREADO PRECISAENTE POR LAS COOPERATIVAS, y del cual quieren apoderarse en exclusiva los desaprensivos que con piel de oveja o de león andan por el mundo sueltos y descarriados".

Por último, aunque es cierto que las Cajas Rurales pueden sufrir dificultades creadas por la falta de fondos de reserva, esto no lo podrán hacer más que en parte, ya que el dinero de las impositions de los socios no es el patrimonio de las Cooperativas. Además quedaría sin constituir el fondo de obras sociales, de tanta importancia para la Cooperación. El fondo de reserva es irrepartible y por el contrario, las impositions se pueden retirar cuando lo estimen conveniente sus dueños. El fondo de reserva, como su mismo nombre indica es una garantía ante posibles quebrantos que esta fue la finalidad que iba buscando una de nuestras Cooperativas, lamentable e injustamente perseguida esta temporada!

Estamos muy escarmentados por esta escasez de fondos de reserva. Recuerden finalmente las Cooperativas que el año pasado por falta de estos fondos tuvieron las Cooperativas que pagar en giros a los Bancos --comisión intereses y timbre-- más de seiscientos mil pesetas".

Consultorio Técnico Jurídico y Social

Consultorio Técnico, Jurídico y Social
CUPON NUMERO 100
que debe acompañarse a las consultas que nuestros lectores nos dirijan.

J. S. A. -- SANTA COMBA.

CONSULTA. -- Sobre aprovechamientos de aguas públicas.

CONTESTACION. -- Tanto el Código Civil como la Ley de Aguas establecen que el aprovechamiento de las aguas públicas se adquiere únicamente por concesión administrativa o por prescripción de veinte años.

En su caso, por lo tanto, al tratar de aprovechar por vez primera las aguas públicas de un río que orilla con su finca, habrá de solicitar la correspondiente concesión administrativa, cuyos trámites a seguir serán distintos según el caudal de aguas que Vd. precisa, y que tenga o no que construir alguna obra para la derivación y toma de tales aguas, debiendo acompañar los documentos acreditativos de su derecho de propiedad, proyecto y memoria.

Corresponde a las Confederaciones Hidrográficas entender en tales concesiones de aguas públicas, y las que se otorgan con fines de riego tienen carácter perpetuo.

E. L. -- MANON.

CONSULTA. -- Sobre derechos al aprovechamiento de aguas privadas.

CONTESTACION. -- Aunque no nos proporcionamos demasiados detalles para contestar su consulta, podemos decirle que el colindante de su finca podrá alumbrar nuevas aguas en ella mientras no distraiga o aparte aguas privadas de su corriente natural con perjuicio de tercero. Por otra parte al realizar ese nuevo alumbramiento a distancia inferior a quince metros del manantial que Vd. disfruta, habrá de corresponderle a él la prueba de que no le causa perjuicio alguno, en el supuesto de que Vd. reclame contra las obras realizadas por el colindante.

En cuanto a la segunda parte de su consulta le diremos que ningún derecho tiene Vd. a reclamar el uso y disfrute de la finca colindante, cuya legítima propiedad pertenece a terceros que la poseen y dedican al cultivo que más conveniente consideran.

B. P. B. -- GRANAS.

CONSULTA. -- Sobre pago de precio en la compra-venta de un ternero.

CONTESTACION. -- Son dos los problemas que plantea el consultante:

a) Habrá que estarse en todo caso, a lo conveni-

do entre las partes contratantes. Si por lo tanto se ajustó un precio a resultados del peso que tuviera el ternero el día señalado para la venta en la feria, éste debe pagarse por el comprador, sea más o menos. Si había por lo tanto una diferencia de 16 kilos habrán de satisfacerse al precio convenido por kilo, siempre y cuando se pruebe el verdadero peso, y el precio unidad. La reclamación habrá de hacerse ante el Juzgado correspondiente por la diferencia que resulte entre la cantidad depositada por el comprador y la que deba pagar.

b) Existencia de un delito de coacción. -- Efectivamente puede darse esta circunstancia si el comprador obligó al vendedor por la fuerza a hacer lo que este no quería, o no permitiéndole ejercer su derecho. En este caso puede presentarse la denuncia ante la Guardia Civil o Juzgado de Instrucción, pero debiendo abstenerse de reclamar en la forma dicha en el apartado a) hasta conocer el resultado de esta denuncia.

J. R. -- LUGO.

CONSULTA. -- Sobre propiedad de una parcela en monte catalogado.

CONTESTACION. -- Si esa parcela la vienen poseyendo desde el año de 1926 cuando menos, en concepto de dueños, y está amojonada y deslindada del resto del monte, nadie puede privarles de su derecho de propiedad, máxime cuando consta transmitida a virtud de operaciones particionales, por lo que se han hecho efectivos los oportunos derechos reales, a la Hacienda Pública.

Ya hemos dicho muchas veces a través de este consultorio que el Catálogo no crea ni extingue derechos a favor o en contra de nadie, y únicamente establece una presunción de posesión que pueda contradecirse ante los Tribunales de Justicia, única jurisdicción competente para resolver sobre los definitivos derechos de propiedad que puedan corresponder a sus poseedores.

R. C. T. -- CARTERO DE AMES.

Acuse de recibo. -- Hemos recibido su atenta carta y según sus deseos la Cámara Oficial Sindical Agraria realizar todas las gestiones a su alcance para interesar el arreglo de la carretera de Bertamirans a la Estación de Osebe. Lo de la rectificación también se interesará, pero por lo menos, que de momento, se ponga esa vía de comunicación en condiciones de tránsito.

Sentencias comentadas

Por José Manuel LIANO FLORES,
Abogado Jefe de los Servicios Jurídicos de la CNS

Duración de los contratos de Aparcería

La dueña de una finca dio la misma en aparcería por documento privado fechado en 24 de diciembre de 1944. El contrato era por tiempo indefinido, y su resolución había de preavisarse con un año de antelación. Así lo hizo la propietaria no abandonando el aparcerero la finca, por lo que la dueña entabló demanda de desahucio.

El Tribunal Supremo en Sentencia de 21 de diciembre de 1949 da lugar al desahucio, sentando la doctrina de que los plazos de duración de las aparcerías se hallan expresamente excluidos por el art. 49 de la Ley de Arrendamientos Rústicos de 15 de marzo de 1935, de los plazos mínimos de duración y prórrogas establecidas en la legislación especial, por lo que sólo dependerán de la voluntad expresamente manifestada

por ambas partes contratantes al formalizar el contrato o cualquiera de sus prórrogas.

Este criterio, reiteradamente sostenido en otras múltiples Sentencias, anteriores y posteriores a la que hemos citado en este comentario, debe poner sobre aviso a tantos labradores que ingenuamente creen encontrar en el contrato de aparcería una mayor garantía de sus derechos, no teniendo inconveniente en modificar los contratos de arrendamiento a plazo fijo y renta determinada por otros de aparcería, confiando en promesas que difícilmente se cumplen, y con los que los propietarios más avisados no procuran otra cosa que huir de las consecuencias de las nuevas leyes de arrendamientos rústicos, que con mayor sentido social protegen ampliamente a los arrendatarios.

El capitalismo popular alemán es un sistema fósil y no progresivo

(Viene de la pág. cinco)

retroceder. Hay que ir más allá. Con todas las precauciones posibles, evolucionando y no revolucionando, gradualmente. Pero avanzando. Y el capitalismo y el obrerismo, son retroceso en todo el mundo, porque son antagónicas, son instrumento o motivo de lucha, y lo que busca el mundo con ansia y fervor es armonía y paz.

Lo que no acertamos a comprender es que esto se haya hecho en la nación alemana, dentro de cuyas fronteras han vivido y perdurado y se han creado y expandido por el mundo, otros sistemas que ya no se pueden siquiera discutir. Porque este sistema es un nacionalismo industrial, de mejor o peor factura que los otros, pero que lleva en sus entrañas una socialización a ultranza que empieza por asustar a sus propios progenitores.

¿Qué diría, queridos lectores, no ya Ketteler, sino su propio oponente, Lasalle, o Raiffeisen, si levantarán la cabeza? Si ya hace más de un siglo pensaban en un régimen posterior al capitalismo y salario ¿qué pensarán sus huesos, durmiendo el sueño de los justos en la gran nación alemana, al ver que aquellos regímenes o sistemas

se intentaban revitalizar después de un sueño fosilizante de más de un siglo en la historia social de los pueblos progresivos?

Todas esas dificultades que encuentran los propios alemanes actuales quedarían resueltas con un sistema que nació dentro de sus murallas. Porque la Cooperativa de producción la trató antes que Owen —autor o coadjutor de la de consumo— el Obispo de Ketteler, y la de crédito la creó y expandió por el mundo, otro alemán, Raiffeisen.

Para estrechar los lazos entre los componentes de una misma empresa no hay más que un medio: el desplazamiento de las acciones de capital por las de trabajo. Hay que aniquilar la lucha de clases. Y no se necesita hacer capitalista —eterna obsesión— al obrero, sino poner en sus manos el capital y el trabajo por medio de la Cooperativa de producción con cuyo caso desaparece el capital, no quedando más factor, humano y económico, que el trabajo. Que en Alemania, por cierto, debía tener sus "fueros".

Esa dificultad que están encontrando los autores de este sistema sui generis, de que se lleven las acciones los Bancos, de que cambien el valor, de que no sea para todos, se termina de un plumazo concediéndole el derecho de retracto a las Cooperativas, porque "además de la asociación —como dice Ketteler— se forma entre los hombres un lazo más elevado cuya fuente es la fe y la caridad".

No hay otra solución al problema obrero. El capitalismo, con su nuevo siervo, el asalariado, se debate en sus últimos reductos y aún da fuertes coletazos. Pero el mundo busca con ansia la paz y la armonía, la caridad y el amor y el único sistema capaz de entronizarlo en el mundo del trabajo, porque tiene raíces de carácter espiritual a través de la solidaridad cristiana que es su esencia y su nervio, es la Cooperación, único oponente fe- cundo al colectivismo, en sus diversas facetas.

Algún día se acordarán los alemanes de que su gloriosa historia no murió en Postdam o en Yalta. Qué aun quedan restos de su grandeza en Maguncia o en las orillas del Seig.

Porque la Cooperación, que desde entonces se ha expandido por el mundo, se halla entronizada en todos los Continentes, y sus resultados han sido y son fecundos y generosos. Luchará y vencerá al colectivismo, porque lleva en sus entrañas espiritualidad y amor. Mucho más fecundos que el egoísmo, la ambición, la lucha, el odio, que inspira a los demás regímenes que han pasado por la historia de una estela de insatisfacción en todos los hombres.

GOMEZ VALLADARES

Distomatosis hepática

Por Juan María R. Revuelta
Ayudante del S. de Extensión Agrícola

Enfermedad muy frecuente en la mayor parte de Galicia, acarrea considerables pérdidas y, sin embargo, es sencilla de evitar.

Es una enfermedad muy frecuente y de gran importancia en la zona gallega de "Las Mariñas", por el gran desarrollo que adquiere favorecida por las condiciones de humedad y temperatura óptimas para el crecimiento del parásito que la produce. Junto con los excrementos de los animales enfermos, son expulsados los huevos del parásito que vive en el hígado, los que son ingeridos por un caracolillo, en cuyo organismo, sufren un proceso de maduración, dando lugar a la forma infestante del distoma, que sale fuera del cuerpo del molusco y nadando en el agua de los prados se fija sobre la hierba y con ella es ingerido por los rumiantes, en cuyo estómago, aparece la forma joven del parásito.

La fasciola hepática, que así se llama el parásito que produce la enfermedad es de cuerpo largo y aplanado de forma foliácea y cutícula espinosa. Su tamaño oscila entre los 20 y 30 mm. de largo y 8 a 13 de ancho. Sus huevos son ovoides y operculados. El cuerpo de la fasciola hepática está revestido de elementos espinosos.

Esta forma joven de las fasciola hepática, camina hacia el hígado de los animales por los conductos biliares, por las ramas de la vena porta o bien por perforación del estómago e intestino delgado. Al llegar al hígado, penetra en los canales de éste, ayudándose de las ventosas y formas espinosas de que está dotado, con las que se favorece en los movimientos de avance e impiden los de retroceso. Con las mencionadas ventosas y formaciones espinosas, origina lesiones mecánicas, además de otras de tipo tóxico, las que lentamente, dan lugar a lesiones crónicas del hígado, con la consiguiente perturbación de las funciones fisiológicas del animal.

En el ganado vacuno, que es el que a nosotros más nos interesa, produce trastornos de la digestión, caracterizados por la dismi-

nucción del apetito, diarrea periódica y abscesos de meteorismo, que se repiten con frecuencia; síntomas poco característicos que se achacan a otras causas, sin que se tomen las medidas pertinentes y, consecuentemente, los animales se desnutren, pierden carnes con el consiguiente perjuicio económico. primeros casos hiciese examinar. Es la consecuencia lógica que no se produciría si el ganadero estuviese más avezado y al ocurrir los reses por un veterinario y descubriendo en ella los parásitos a tiempo, tomase las medidas pertinentes como profilaxis para esta enfermedad.

Esta afección se produce de una manera más intensa en el ganado bovino, pues por las menores dimensiones del hígado y diámetro de sus canales, las lesiones mecánicas, son más acusadas e igualmente los síntomas bastante más característicos.

Como profilaxis de la distomatosis hepática, hay que resaltar especialmente la higiene del pasto, es decir, sanearles, cuando son húmedos, con un buen drenaje. Los moluscos que son los huéspedes intermediarios, para los distomas, se ven favorecidos por la humedad y temperatura benigna, característica en nuestra región. Destruyendo los caracolillos, se rompe el ciclo evolutivo del distoma (por desaparecer el huésped intermediario). Otra medida eficaz contra esta enfermedad es el aumento de acidez en el terreno a tratar; para ello, se distribuye por todo el pastizal entre 1'5 a 2 Kg. de azúfre, por área, con lo que se produce ácido sulfúrico, persistiendo la acidez un año aproximadamente y originando la muerte de todo huésped intermediario. Cuando se quiere reponer la vegetación, basta hacer un encalado, o sea, añadir cal apagada unas semanas antes de realizar la siembra a razón de 20 a 25 Kg. también por área. Otro tratamiento recomendable, es el sulfato de cobre sin neutralizar, en la proporción de dos Kg. por 100 L. de agua, distribuyéndolo con una máquina pulverizadora por el pastizal.

Indudablemente que la base fundamental como prevención contra esta enfermedad es el saneamiento

de los terrenos, problema abordado actualmente por el denominado plan Coruña en el cual se hallan cifradas muchas esperanzas campesinas.

Se recomiendan tratamientos de elección a base de extracto etéreo de helecho macho (rizoma de una planta) en dosis de 1 gramo por cada 10 Kg. de peso vivo del animal a tratar, emulsionándolo con un volumen de 2 a 5 veces de aceite neutro. Se repetirá este tratamiento durante 5 ó 6 días seguidos. En zonas infestadas se extenderá a todos los animales del mismo establo anualmente.

Las pérdidas aproximadas que esta enfermedad origina en nuestra zona, según cifras facilitadas amablemente por el Director del Madero llegan a alcanzar hasta un 30% de hígados infectados y por tanto decomisados en el ganado vacuno mayor. Poniendo a bajo precio el hígado de una res, ha de calcularse unas 150 pesetas. Alrededor de 12.000 reses anuales se sacrifican en los mataderos de esta zona de Betanzos, de las cuales 3.600 (o sea el 30%) sufren la distomatosis hepática, y la sola pérdida de sus hígados, arroja una cifra superior al medio millón de pesetas; a esta pérdida, añádate las de carne (por desecho) y el inevitable porcentaje de mortalidad que dicha enfermedad trae consigo, especialmente en el vacuno joven y en el lanar.

Ganadero, he aquí un "pequeño" problema que tienes. Ahora comprendes su gran importancia y ves que resulta posible evitarlo. Haz algo para conseguirlo. Tu serás el primer beneficiado, en la cadena de producción y consumo.

SOCIO COOPERADOR: La Central Lechera es la primera industria de transformación cooperativa de la provincia. Escribe tu nombre y para ti. Acude con tu aportación para la Central Lechera. Tu nombre no debe faltar en su cuadro de honor.

Se crea la Mutualidad Nacional para trabajadores agrícolas, ganaderos y forestales

(Viene de la pág. anterior)

pecialidades básicas; farmacia, hospitalización y asistencia quirúrgica.

COTIZARAN LOS TRABAJADORES Y LAS EMPRESAS

La Mutualidad cubrirá los riesgos y prestaciones a su cargo mediante cotización individual de los trabajadores agrícolas, aportación patronal, donativos, subvenciones, herencias o legados, reita de intereses de bienes patrimoniales, aportaciones del Estado y otros. La cuantía de la cotización individual de los trabajadores consistirá en una cuota mensual única que englobará las actuales cotizaciones y será recaudada mediante cupones con arreglo al sistema vigente simplificando en la forma que determinarán los estatutos de la entidad. La aportación patronal será recaudada por el Ministerio de Hacienda.

Este decreto con sus disposiciones complementarias, es publicado hoy por el "Boletín Oficial del Estado".

SEMILLAS

Alfalfa, trébol, remolacha forrajera, coliflores y toda clase de semillas.

Arados y cambios de todas clases
FERRETERIA MONELOS
Teléfono, 2350 Monelos 21-23
LA CORUÑA

CAMPIÑA

ORGANO DE LAS HERMANDADES DE LABRADORES Y GANADEROS DE LA CORUÑA

José Sánchez López

Jefe del Centro Primario de Inseminación Artificial

Puente Pedriña, letra L, segunda
SANTIAGO DE COMPOSTELA

La mujer en el Derecho y el derecho de la mujer

Por José Manuel Liaño Flores

Abogado, Jefe de los Servicios Jurídicos

III

LA MUJER COMO VIUDA

Distinguiremos en este comentario lo relativo a la cuota viudal y sucesión forzosa del cónyuge sobreviviente, y la tutela sobre los hijos al contraer segundas nupcias, como innovaciones más trascendentes en la materia que nos ocupa.

En cuanto a lo primero y al objeto de abreviar en lo posible este estudio, prescindiremos de las orientaciones históricas del caso, diciendo solo que su origen es relativamente reciente, pues responde a las exigencias que fueron atendidas por las instituciones del derecho de familia y soslayaremos la polémica planteada de si el cónyuge viudo tiene la calidad legal de heredero en la sucesión del premuerto, o si carece de ella, ya que no tiene derecho a ser instituido, sino a que como simple acreedor se le asegure la cuota usufructuaria señalada, que se determina en función del caudal relicto.

Al revisar los derechos sucesorios de la mujer se ha planteado la oportunidad de proceder a la ampliación de los relativos al cónyuge sobreviviente, indistintamente. Indudablemente la situación anterior a la Ley de 24 de abril de 1958 merecía ser objeto de las censuras que los mejores tratadistas dedicaban a nuestro Código Civil, cuyas disposiciones en esta materia perjudicaban más directamente a la mujer en el momento de su viudez, cuando más protección merece por estar en peor posición que el varón para enfrentarse con la vida, siendo indudable que una más sólida base económica puede robustecer la autoridad materna y vigorizar en suma la institución familiar.

Así, pues, la reforma de la Ley de 1958 afecta a los derechos sucesorios del viudo en su carácter de legitimario. Se ha querido conservar la atribución del haber legitimario del cónyuge superviviente, en usufructo, pero ampliando con carácter general, su cuantía, fortaleciendo así la posición eco-

nómica familiar de aquél. Se pretende evitar la complejidad que en ciertos casos ofrecía la legislación anterior, y sobre todo impedir que el mayor número de hijos, exponente seguro de acendrados sacrificios en la vida conyugal y probable causa de más justificadas necesidades en el futuro, se traduzca en una progresiva resta en el haber hereditario. Se trata también de conseguir, sino la completa identidad, si una siempre deseable aproximación entre el régimen del Código Civil y el de los Derechos Forales, generalmente considerados como más comprensivos y justos en este punto.

El art. 834 reformado dice que "el cónyuge que al morir su consorte concurre a la herencia con hijos o descendientes, tendrá derecho al usufructo del tercio destinado a mejora", aumento sensible si se considera que bajo el imperio de la legislación anterior su derecho quedaba limitado a una cuota en usufructo igual a la que por legítima correspondía a cada uno de sus hijos o descendientes no mejorados". Y amplía esta participación el art. 837 también reformado, en el caso de que no existan descendientes pero si ascendientes en concurrencia con el cónyuge viudo, otorgándole la mitad de la herencia en usufructo, en lugar de la tercera parte que le concedía el ordenamiento anterior; y aún eleva la cuantía de su derecho el art. 838 adjudicándole los dos tercios de la herencia en usufructo, en contra de la mitad que tenía antes, en caso de que no quedasen descendientes ni ascendientes.

Más importante es todavía la reforma establecida en cuanto al orden de sucesión abintestato establecido para el cónyuge superviviente, que del noveno lugar que ocupaba anteriormente, pasa al tercero, inmediatamente después de los hijos y descendientes legítimos y de los padres y ascendientes de los mismos, colocándose por encima de los hermanos del causante, medio hermanos, hijos na-

turales y demás personas que habían de anteponerse al viudo o viuda en la sucesión por ministerio de la Ley.

En el segundo aspecto relativo a la tutela de la mujer sobre los hijos habidos de su primer matrimonio en el caso de que contraiga segundas nupcias, ha sido muy considerado el problema de la patria potestad del cónyuge bimbo y se ha optado en la nueva Ley porque los deberes tuitivos se sigan ejerciendo por aquellas personas a quienes la naturaleza les impone, disponiendo en consecuencia el art. 168 de la Ley de 1958 que las ulteriores nupcias del padre o de la madre no afectarán a la patria potestad que les corresponde sobre sus hijos menores y no emancipados, pero el Juez podrá conceder la emancipación de los hijos mayores de dieciocho años, si lo pidieren, previa audiencia del padre o la madre.

Y nada más, y sobre todo, nada por cuenta propia he dicho en esta serie de comentarios sobre el Derecho de la Mujer, en su triple posible estado de soltera, casada o viuda, que finalizan hoy. Aunque el repensar lo que otros han pensado es también una forma de pensar por propia cuenta. Más importante creo la labor de divulgación de tan interesantes cuestiones, que indudablemente trascienden en todos los órdenes de la vida.

LABRADOR

La concentración parcelaria es el primer paso para la transformación agropecuaria del campo coruñés. No lo dudes más, reúnalos por lugares o por parroquias y solicítala la mejora

Ese invento de la Concentración Parcelaria

Por OBDULIO GOMEZ

Ni los agricultores españoles, ni quienes alejados de las tierras de labor contemplan con respeto y admiración su tarea, saben percatarse aún de los bienes que, en un futuro próximo, han de revertir sobre cuantos por propio deseo, y ante el resultado de las experiencias anteriores, va a lograrse con lo que nosotros, tal vez un poco frivolamente, queremos denominar como el invento de este siglo: la concentración parcelaria.

Por excesivamente manoseado cuanto se refiere a las infimas o dilatadísimas extensiones de tierras de labor —minifundio y latifundio— no parece oportuno ahora intentar la simpleza de iniciar diálogo con el lector sobre esta dual forma de la propiedad agraria. Respecto a la primera, para compensarla, podría decirse que ni para ni por; de la segunda, sujeto a los grandes terratenientes, el modesto agricultor jamás encontraba oportunidad para que, colonizando con su esfuerzo de cada día la tierra que se le entregaba en arrendamiento, llegase justamente a las manos de quien la trabajaba. Bien diferenciada por tanto de esta manera la economía agraria española, y estudiándola en las distintas regiones del país, encontramos los minifundios en su mayor abundancia en diversas tierras castellanas y más especialmente en las zonas norte y noroeste, mientras los latifundios, alcanzaban a zonas de provincias suleñas o extremeñas.

El mal parecía de difícil tratamiento, porque en muchos casos los latifundios se conservaron estériles por abandono durante decenas de años, mientras los minifundios por la pobreza sin remisión posible de las minúsculas parcelaciones incapaces justamente por ello para el establecimiento de unidades de cultivo, impedían igualmente por aquella circunstancia algo tan fundamental en una

época como la nuestra, como es la realización mecánica de las faenas agrícolas.

Ya estamos, sin embargo, en trance de ir remediando los viejos males al propio tiempo que se vigorizan las entecas economías agrarias que apenas consentían cubrir las elementales necesidades de sus propietarios. El remedio, o el milagro si se quiere, se ha logrado con la sistemática agrupación de tierras una vez parceladas racionalmente en una nueva distribución en lucha franca y abierta contra el minifundio antieconómico. Merced a ello la propiedad agraria tiende a su justa revalorización no sólo cuanto al valor de las tierras antes excesivamente fraccionadas y ahora unidas, sino por el más alto producto en ellas obtenido, una vez que, con la mayor extensión superficial, es permisible la utilización de sistemas de laboreo mecánico.

En diversas ocasiones tuvimos ocasión de oír exclamaciones de sincera gratitud en gentes campesinas cuando por sí mismas experimentan las realizaciones prácticas de estos beneficios, lamentándose solo de haber perdido la mayor parte de sus años en la misera lucha de cada instante, de cada estación, para obtener misérrimas cosechas. Ahora ya, las tierras les rinden más provechosos frutos al multiplicarlos generosamente permitiendo que el agricultor se sienta propietario de algo más que de cuatro dispersos terrones, perdidos en la minúscula, y en la proliferación de gastos contribuyentes.

Por eso solo hasta dentro de cierto período de tiempo, cuando vayan obteniéndose los frutos consustanciales a los modos de trabajo, se comprenderá el bien inmenso que a la total economía agraria de la nación se ha proporcionado con el nuevo sistema, y claro está, que por derivación, al hombre que esas tierras trabaja y vive,

Andar en justicia

LOS ANTI-REPOBLADORES

Mucho se trata de la mejora de la producción del agro. No poco se viene haciendo en su provecho, oficialmente, y cooperando desde los organismos adecuados a la iniciativa particular, despertándola con la promesa de un adelanto económico, de una provisión de medios para incremento de la riqueza.

Y en uno de los primeros términos figura la repoblación forestal, que cuida de que los montes se cubran de arbolado que en un porvenir no remoto rindan un beneficio inaccesible sino se procurara llegar a él con la previsión auxiliadora del Estado. Y parece mentira que haya aun numerosos propietarios especialmente los que tienen condición de labradores, que sean anti-repobladores.

Pues los hay y tan obstinados en revelar su oposición a la benéfica acción de los técnicos de Montes que se atreven a realizar hechos, empeñados en disculparlos con pretendidos derechos de posesión dominical, yendo a parar al banquillo de los acusados, o lanzándose a ejercitar acciones civiles sin fundamento.

Andar en justicia por tan necios actos es insigne insensatez. Y cuando presenciamos como se meten hombres honrados en los juicios o en procedimientos penales nos entra una gran pena. No más ceguera ante las realidades irrefragables.

Ved como estos cuatro varones, de no pobre situación de labradores probos y esforzados fueron a un proceso por su proceder tan premeditado en cuanto a las inevitables consecuencias de sus actos. Ellos estaban en la comunidad vecinal que utilizaba un monte extensísimo para llevar a pacer el ganado. Ni un árbol, ni una planta crecida. Solo el yermo con una tenue alfombra para roerla vacas y terneras.

La mayoría de los comuneros fueron a los organismos oficiales y comenzó la repoblación forestal tutelándose el monte por el Ministerio de Agricultura hasta los límites señalados, con la consiguiente publicación de edictos. Pues bien, estos sujetos disistieron de los demás, anduvieron buscando papeles antiguos, con mediciones y lindes caprichosas las más, y cuando vieron que la plantación de los pinitos acertadamente verificada, en forma técnica, avanzaba y llegaba a las zonas que tenían por suyas se decidieron a tomar la justicia por su mano —mala operación— y arrancaron lo sembrado y en nacimiento próspero y se quedaron convencidos de que había que demostrarles que aquel suelo no era suyo.

Y como lo que se les probó, y bastaba con el crecimiento de lo repoblado para ello, es que había allí un patrimonio nada menos que amparado por su origen oficial, la voz del Fiscal, del Abogado del Estado, del interés particular de los dueños poseedores en comunidad del monte, se alzó pidiendo la pena correspondiente y recomendándoles la vía civil para esclarecer en ella sus pretendidos derechos dominicales que no podían reconocerse empleando la violencia. Autores de daño, sino de hurto, la sentencia tuvo que ser condenatoria. Y han quedado manchados con antecedentes penales, a más de abono de indemnización y costas por ser solventes, estos hombres dignos, y que serían buenos ciudadanos sino fuesen malos acogedores del bien común y privado dispensado desde las esferas oficiales y por defectuosa interpretación de derechos que no se defienden con armas ilícitas.

Fernando Herce Vales

La Coruña, prepara su participación en la IV Feria Internacional del Campo

Recientemente se ha reunido la Junta Pro-Feria del Campo bajo la presidencia del Gobernador Civil, don Evaristo Martín Freire, para ultimar los detalles de la participación de nuestra provincia en la IV Internacional del Campo que será inaugurada el 23 de Mayo.

El magnífico pabellón de La Coruña levantado en el recinto ferial en 1953 está siendo objeto de reformas interiores y preparado para alojar el exponente agrícola, ganadero, forestal y turístico de nuestra provincia y en él, por medio de gráficos y seleccionados productos se dará al visitante una idea clara de la importancia económica del agro coruñés.

Preparan afanosamente su participación la Diputación Provincial, los Ayuntamientos de La Coruña, El Ferrol del Caudillo y Santiago de Compostela y la Cámara Oficial Sindical Agraria. Dentro del Pabellón cada uno de estos organismos tiene reservado un "stand" y demostrarán no sólo la proyección de su actuación con relación al medio rural sino también la importancia y atracción turística de este bello rincón de Galicia.

En el establo situado en la planta baja de una de las alas del edificio serán exhibidos ejemplares de alta calidad de la raza gallega rubia. Desde hace un par de meses han sido ya seleccionados seis magníficos toros y cuatro vacas que participarán en el I Concurso Ibérico de Ganado (X Nacional) para competir con los que presenten las otras provincias gallegas.

No faltará en el pabellón el servicio de bar y restaurante en donde se podrán degustar los platos típicos regionales y tampoco será exenta la curiosidad de nuestra artesanía con la exposición de la filigrana de los encajes de Camariñas y la cerámica de Buño así como, también objetos de madera labrada.

Toda la labor realizada por las Hermandades de Labradores y Ganaderos en orden a Crédito Agrícola, Colonización de Interés Local, Mutualidades Ganaderas, Almacenes Granero tendrá fiel reflejo por adecuados y llamativos gráficos que sin duda llamarán la atención y harán comprender la importancia que significan estas entidades en la vida del campo

«Unidad mínima de cultivo» y «unidad tipo de aprovechamiento», en la zona de Santa María de Ordoeste (Negreira)

En el B. O. del Estado de fecha 2 del actual, se publica una Orden del Ministerio de Agricultura, determinando la "Unidad mínima de cultivo" y la "unidad tipo de aprovechamiento" en la zona de concentración parcelaria de Santa María de Ordoeste (Negreira).

Comprende esta zona los lugares o aldeas de Couto-Carbello, Busto, Conlé, Parajó, Cruceiro, Reyverde, Cotovades, Rial y Cardal-Guimeráns, delimitada como sigue: Norte, San Cristóbal de Corneira; Este, San Vicente de La Baña; Sur, San Juan de Barcala; Oeste-Suroeste, Ayuntamiento de Negreira.

La "unidad mínima de cultivo" en esta zona se fija en 0,20 hectáreas para secano y regadío.

La "unidad tipo de aprovechamiento", se fija en 1,50 hectáreas para secano y regadío.

¿No vale por tanto que se nos autorice sin más, aunque sin ánimo irreverente de ninguna especie, a denominar este invento tan consolador y constructivo de nuestro tiempo, como el gran milagro que las tierras excesivamente fraccionadas clamaban desde siglos? Eso hemos pretendido con esta breve glosa, cuando vemos a los lugares reunirse en concejo local o comunal, y pedir abierta y clamorosamente, que se les haga objeto de la concentración parcelaria para sus enanas parcelas.